

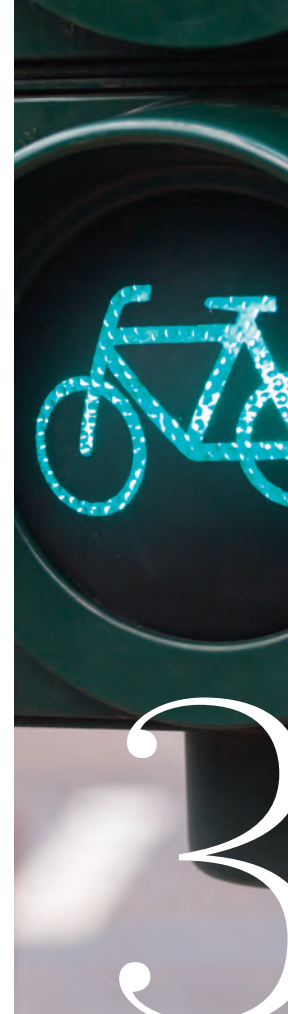
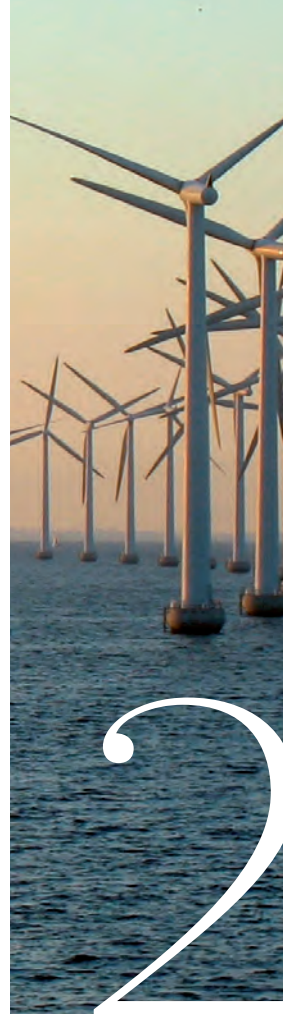


# MEMORIA 2016





# MEMORIA 2016



## 06 CARTAS

Presidente de ENAC

Directora General de ENAC

### ENTREVISTAS

*Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del H. U. La Paz (Madrid)*

*Co-director del Observatorio de Contratación Pública*

## 16 LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Principios de funcionamiento

Cómo reconocer un servicio acreditado: La Marca ENAC

Por qué contar con una entidad acreditada

## 20 2016 EN CIFRAS

La actividad

La acreditación

## 32 APORTANDO CONFIANZA AL MERCADO

En 2016 fue noticia

Y además...

# Índice





## 46 INTERNACIONAL

La acreditación: un apoyo a la exportación

Ampliando fronteras

Papel activo en la red internacional de acreditación



## 54 UN APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN

Día Mundial de la Acreditación

Guía sobre cómo integrar la acreditación en los pliegos de contratación pública

Colaboración en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

Ejemplos de administraciones que han hecho uso de la acreditación en 2016



## 62 EQUIPO COMPROMETIDO

Nuestros profesionales, nuestro mayor valor

Formación continua

Colaboración con grupos de interés

El equipo de ENAC, trabajando por la optimización de los procesos. Plan Innova

Calidad de Servicio



## 68 COMUNICACIÓN

Gabinete de Prensa

Redes Sociales

Actualidad de la Acreditación

Documentos Informativos

Eventos y jornadas

[www.enac.es](http://www.enac.es)

## 76 APÉNDICE

Junta Directiva

Asociados

Foros, comités y convenios

Cuentas anuales

# Carta del Presidente

## ESTIMADOS AMIGOS:

Representa una gran satisfacción volver a presentar, un año más, la Memoria de Actividad de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

La acreditación es, cada vez más, símbolo diferenciador en el mercado, garantía de integridad y competencia técnica y sinónimo de servicio reconocido internacionalmente. El trabajo desarrollado en España por la Entidad Nacional de Acreditación está llevando esta actividad a la práctica totalidad de los sectores económicos, reportando confianza y rigor en múltiples actividades en relación directa con la seguridad, la salud y el bienestar de la sociedad.

La colaboración internacional en esta materia, a través del trabajo conjunto de las organizaciones europea e internacionales de acreditadores; está proyectando el valor de la acreditación a nivel mundial, siendo, cada vez más, una herramienta reconocida en todo el mundo para incrementar la confianza.

Las decisiones que se toman en estos organismos determinan los criterios que deben aplicar los organismos nacionales de acreditación. En este sentido, me gustaría destacar el buen posicionamiento que ha alcanzado ENAC en el seno de las organizaciones de acreditación, tanto europea (EA) como internacionales

(ILAC e IAF) en las que participa regularmente tanto en sus foros y comités, como en su estructura interna y en los procesos de toma de decisiones. Ello nos coloca en una posición privilegiada para aplicar en nuestro país los criterios, requisitos y novedades que se definen en estas organizaciones.

Además, nuevos acuerdos y reconocimientos suscritos por ENAC en el marco de estas organizaciones están abriendo nuevas oportunidades a las empresas españolas que deseen salir al exterior. Hoy día, contar con la acreditación ENAC proporciona a la industria exportadora un claro valor añadido, ya que los informes y certificados acreditados son reconocidos en más de 85 países y tienen la misma credibilidad que los emitidos bajo la acreditación nacional.

Me gustaría también destacar el apoyo que supone la acreditación de ENAC para la Administración. Precisamente, en 2016, los organismos internacionales decidieron dedicar el Día Mundial de la Acreditación a destacar el papel de la acreditación como herramienta global de apoyo para la Administración Pública, tanto en el desarrollo de documentos legislativos como en las políticas públicas en general.



En España, ENAC mantiene una activa colaboración con las autoridades competentes en el desarrollo e integración de la evaluación de la conformidad acreditada como herramienta para una mejor regulación y un apoyo a su labor en diferentes ámbitos. Es destacable, en este sentido, la publicación, por parte de ENAC, de una guía para ayudar a los poderes públicos a integrar la acreditación y sus requisitos en los pliegos de contratación pública y de la que se habla en esta Memoria.

Es destacable también la colaboración continua con las diferentes administraciones en el desarrollo de esquemas de evaluación de la conformidad específicos; por poner algún ejemplos en el último año, el esquema de acreditación de entidades que quieran certificar el cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) que ha dado su fruto como resultado del trabajo conjunto de ENAC con el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas y el Centro Criptológico Nacional (CCN).

También quiero aprovechar la oportunidad para valorar el intenso trabajo de colaboración con centros de investigación, universidades, organizaciones profesionales y empresariales para compartir conocimiento y experiencia. La participación de todos ellos garantiza la incorporación en los procesos de

acreditación del conocimiento técnico y profesional del más alto nivel.

Hoy, tras 30 años de intensa actividad, debemos sentirnos orgullosos y satisfechos, a la vez que agradecidos, a todos los profesionales que contribuyen con su trabajo diario a poner a disposición del mercado un sistema sólido e internacionalmente reconocido que aporta confianza sobre los productos y servicios y que trabajan para que la acreditación de ENAC se siga percibiendo como generadora de valor añadido.

**D. José Manuel Prieto**

# Carta de la Directora General

## ESTIMADOS AMIGOS:

Tengo el placer de hacerles llegar, un año más, la Memoria de Actividad de ENAC que recoge el fruto del trabajo llevado a cabo en el año 2016.

Nuestra actividad primordial es la realización de evaluaciones que permitan tomar decisiones sobre la acreditación y el mantenimiento de las mismas en las 1720 entidades acreditadas actualmente por ENAC. En esta Memoria encontrarán información sobre los sectores en los que operan los 889 laboratorios de ensayo, 160 laboratorios de calibración, 276 entidades de inspección, 147 entidades de certificación, 182 organismos de control, 10 verificadores medioambientales, 6 verificadores de gases de efecto invernadero, 9 proveedores de programas de intercomparación y 2 productores de materiales de referencia acreditados.

Más allá de las cifras, estamos satisfechos de mantener la confianza del mercado y de haber podido llevar el valor de la acreditación a nuevos sectores y actividades. Nuevas acreditaciones en el campo de la seguridad alimentaria, la investigación forense, la seguridad industrial, los análisis clínicos o el sector turístico, por citar algunos ejemplos, se han sumado a la lista de servicios acreditados por ENAC.

A nivel internacional, me gustaría destacar varios hitos que van a beneficiar a las entidades acreditadas en España. Por un lado, el acuerdo alcanzado con la Autoridad de Normalización y Metrología de los Emiratos Árabes Unidos (ESMA) que implica el reconocimiento de los productos Halal certificados por las entidades de certificación acreditadas por ENAC. Y, por otra, la adhesión de ENAC al nuevo Acuerdo Multilateral de Reconocimiento (MLA) suscrito en el seno de International Accreditation Forum (IAF), mediante el cual la certificación de personas acreditada por los organismos de acreditación firmantes adquiere una dimensión global. Igualmente, hemos sido evaluados para la incorporación en el futuro acuerdo de EA en el ámbito de los proveedores de programas de intercomparación. En este sentido, quiero resaltar la cooperación con nuestros colegas europeos y de todo el mundo para construir una infraestructura de la acreditación sólida y reconocida que aporte confianza en cualquier parte del mundo.

Pero la realidad de una sociedad cambiante nos exige una continua actitud de innovación. Tras una década en la que hemos puesto mucho énfasis en la modernización del sistema de acreditación, incorporando nuevas tecnologías en todas las fases del proceso de acreditación, logrando la simplificación y facilitando una comunicación ágil entre todos los





y facilitando una comunicación ágil entre todos los agentes que intervienen en el proceso, a finales de 2015 se puso en marcha un nuevo plan estratégico de mejora. El Plan INNOVA persigue aumentar la eficiencia del proceso de acreditación y en su desarrollo está involucrada de manera activa toda la organización. El trabajo desarrollado este año en los diferentes grupos de mejora ha sido intenso y se han cumplido ampliamente los objetivos establecidos para este año.

Conscientes asimismo de la importancia de contar con los mejores profesionales para nuestras evaluaciones, me gustaría destacar también los recursos destinados a la formación continua de nuestros auditores, pieza clave del proceso de acreditación. Con el objetivo de aprovechar al máximo la formación presencial, se ha puesto en marcha una plataforma online, Campus ENAC, que permitirá aumentar la efectividad de las actividades de formación “in situ” y el número de auditores cualificados.

Dar a conocer esta intensa actividad a través de nuestros canales de comunicación es fundamental para ampliar el conocimiento de la acreditación y sus beneficios y así se ha hecho a través de las acciones contempladas en el Plan de Comunicación. En 2016, además, hemos acometido la renovación de la página [www.enac.es](http://www.enac.es), punto de encuentro con todos los

actores implicados en la acreditación. Con el nuevo diseño y nueva estructura queremos transmitir de una forma más clara y accesible las ventajas que aporta la acreditación y el uso de evaluadores acreditados.

Finalmente, y como novedad en esta Memoria, incluimos dos entrevistas con profesionales que han conocido de cerca la acreditación desde perspectivas diferentes: Antonio Buño, Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario La Paz y José Antonio Moreno, Co-Director del Observatorio de Contratación Pública. Quisiera agradecer la reflexión que comparten con nosotros y confío en que su experiencia sea útil e inspiradora.

Mi reconocimiento y agradecimiento a todos los profesionales de ENAC, colaboradores externos, administraciones, organizaciones profesionales y entidades que han contribuido, cada día, con su trabajo, a alcanzar los hitos que se recogen en esta Memoria.

Seguiremos trabajando para generar confianza.

**Beatriz Rivera**

# Entrevista

## con Antonio Buño

### JEFE DE SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ (MADRID)

*“Pensando en los pacientes, la acreditación nos ha aportado fiabilidad en los resultados con una disminución del número de reclamaciones”*

El Hospital Universitario de La Paz, en Madrid, fue pionero en España en la consecución para sus laboratorios de la acreditación conforme a la norma ISO 15189 en el año 2005. Después de 12 años de aquel hito, Antonio Buño, Jefe del Servicio de Análisis Clínicos del hospital, valora lo que dicho reconocimiento ha supuesto, tanto para el servicio prestado por los laboratorios a los pacientes como para la organización interna del equipo y para la optimización de recursos.

**Actualmente, la norma ISO 15189 está bastante implantada en el sector como una herramienta muy útil para garantizar la fiabilidad y rigor en los resultados de los laboratorios clínicos. En el Hospital de La Paz fueron pioneros en esta apuesta por la acreditación. Echando la vista atrás, ¿cómo valora la evolución de la actividad de los laboratorios acreditados durante estos años?**

Pues, sin duda, la valoración es muy positiva. La consecución de la acreditación mediante la norma ISO 15189 supuso en el año 2005 un importante esfuerzo. Pero no menos importante ha sido el realizado para mantener a lo largo de todos estos años este logro, habiéndose incluso ampliado el alcance del mismo en 2009. Ha ayudado, sin duda, a vertebrar la actividad del laboratorio y a mejorar de forma decidida la calidad científico-técnica de los que en él trabajan y, por tanto, de los resultados e informes de pacientes que en él se generan. También ha supuesto un prestigio del que nos sentimos orgullosos. Esta enorme tarea fue inicialmente liderada por la Dra. Teresa Contreras y desde hace 12 años por la Dra. Pilar Fernández Calle. A ambas he de agradecer el trabajo realizado al que hay que sumar el esfuerzo de mucha gente a lo largo de estos 12 años.

La norma ISO 15189 ayuda a poner orden en todos los procesos del laboratorio y a sentar las bases y criterios para trabajar con la mejor evidencia científica

disponible, sin permitir arbitrariedades y disminuyendo la variabilidad, aunque respetando las particularidades de cada escenario y entorno. Como decía, se han de contemplar todas las fases del proceso, se estandarizan procedimientos y se definen los objetivos de calidad analíticos más útiles. Todo ello redundará en una mejor atención a los pacientes que son el objeto último de nuestro quehacer, tanto en el término concreto de un resultado metrológicamente correcto como en el ámbito de la seguridad del paciente.

**¿En qué disciplinas están acreditados y cómo valora el impacto de la acreditación a lo largo de estos 12 años?**

Iniciamos nuestra acreditación hace más de 11 años ciñéndonos al ámbito del Laboratorio de urgencias y ya entonces incluimos todas las disciplinas de nuestra cartera de servicios (bioquímica básica, hematología y coagulación así como el estudio de los líquidos biológicos). Posteriormente, en 2009, incluimos el proceso de toma de muestras de pacientes de atención especializada del hospital así como los procesos preanalíticos. Simultáneamente solicitamos la acreditación por alcances flexibles apoyándonos en nuestros ejercicios de validación de métodos analíticos.

A finales del año pasado culminamos un gran objetivo que fue acreditar la competencia técnica de las actividades del nuevo laboratorio CORE en el que se



---

***“Hay que desmitificar la consecución de la acreditación como un logro imposible y verla como algo plausible, positivo e incluso estratégico para el futuro de un laboratorio”***

---

lleva a cabo el 85% de las pruebas solicitadas a los pacientes de nuestro área sanitaria. En él se incluyen las disciplinas de hematología, coagulación, bioquímica básica, inmunoensayo, HbA1c, proteinograma, estudio de microscopía óptica de sangre periférica y sedimento urinario. También extendimos el alcance al procedimiento preanalítico de las muestras derivadas al hospital desde otros centros periféricos tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada. Esto se refleja también en las áreas de conocimiento a las que aplican todas estas pruebas: estudios de valoración de la función renal, cardiaca, endocrino, etc.

En nuestro ánimo está continuar con el resto de áreas de laboratorio como otros laboratorios específicos que presentan una complejidad mayor al ser disciplinas en las que la estandarización y el aseguramiento de la calidad no están tan bien establecidas como en otras áreas más automatizadas. También es un objetivo desde hace años, que esperamos alcanzar en unos meses, y es acreditar la competencia de las pruebas point-of-care-testing o POCT mediante la norma ISO 22870 que desde hace casi 20 años se realizan en el hospital lideradas y controladas por el laboratorio.

En cuanto a las ventajas que nos ha aportado la acreditación han sido evidentes antes incluso de empezar con el proceso de acreditación ayudando a poner orden desde un inicio, descubriendo opciones de mejora de la organización, de los sistemas analíticos, de las vías de comunicación entre el personal del laboratorio y con los otros servicios clínicos, así como desvelando necesidades de formación, etc. Es decir, aporta desde dentro un ejercicio muy sano de visión crítica de tu propia actividad que facilita la puesta en

marcha de acciones para mejorarla. Por otra parte, fomenta el trabajo en equipo al proporcionar un objetivo común que iguala a todo el personal implicado asumiendo cada uno sus responsabilidades concretas pero todos con el objetivo común de trabajar mejor para el paciente que es siempre el foco inicial y final de nuestra atención.

**Hablando del paciente, ¿qué beneficios concretos aporta la acreditación al servicio asistencial y al paciente?**

Si pensamos en nuestros pacientes, como comentaba anteriormente, nos ha aportado seguridad y uniformidad en nuestras actuaciones. Nos aporta una mayor fiabilidad en los resultados con una disminución del número de errores y reclamaciones debido a una mejor gestión de los procedimientos del laboratorio. Todo ello en gran medida es fruto del gran trabajo realizado a lo largo de estos años en el control de calidad de la fase analítica con un claro impacto en el mejor cuidado de los pacientes. Asimismo, las evaluaciones regladas siguiendo protocolos reconocidos internacionalmente como los del CLSI (Clinical and Laboratory Standards Institute) para la evaluación y validación de métodos antes de emitir cualquier resultado de un paciente, aporta claros beneficios. Esta mejora en la calidad de los resultados es también muy bien valorada en otra de los cimientos del hospital, su actividad investigadora. Son muchos los proyectos de investigación y ensayos clínicos en los que participa el hospital y las auditorías que se derivan de ellos se facilitan enormemente existiendo un reconocimiento formal como el que aporta la norma ISO 15189.

Otro beneficio indiscutible a mi modo de ver es la mejora en la confianza que los servicios clínicos tienen del laboratorio. A ello ha contribuido el acercamiento que desde el laboratorio hemos tenido desde hace tiempo con todos ellos, seña de identidad de nuestra maestra la Dra. Felicitas Mateos, facilitado también por el proyecto de descentralización de gasometrías (point-of-care-testing) liderado desde el mismo laboratorio de urgencias.

### **Internamente, ¿qué ventajas tiene para un hospital contar con un laboratorio clínico acreditado?**

Creo que son obvias y numerosos los beneficios que el hospital ha conseguido gracias a la acreditación. Sirvan como ejemplo mejoras en los tiempos de respuesta o una mayor flexibilidad para adaptarnos a nuevas necesidades concretas de organización del hospital como consecuencias de la optimización de los procesos, conseguido todo ello tras la acreditación.

También merece especial atención el beneficio que aporta la norma para el personal que trabaja en el laboratorio. Destacaría en primer lugar un mayor nivel de conocimientos y de competencia gracias en parte a los procedimientos establecidos de cualificación, evaluación y formación continuada llevados a cabo en el seno de la norma ISO 15189. Saben que son competentes, como la propia norma indica, para el trabajo que han de desempeñar. Esto les da seguridad y confianza y redundan en una mejora en la calidad de los resultados. También se ha prestado atención a aspectos relacionados con la seguridad del puesto de trabajo y a la mejora del clima. El personal técnico y facultativo trabaja en un clima de trabajo ordenado, con tareas bien organizadas donde se intenta que nada quede sujeto a la improvisación y esto repercute de nuevo en un mejor servicio a nuestros pacientes.

También quisiera destacar desde el punto de vista docente que a lo largo de estos años, son muchos los profesionales que han tenido la oportunidad de formarse en nuestro servicio, bien residentes propios o de otros hospitales que han venido específicamente para conocer de primera mano cómo se trabaja en un laboratorio acreditado mediante la norma ISO 15189. Ello ha permitido, con humildad, impregnar de cierta cultura y vocabulario específico a estos profesionales y de buenas prácticas que, como en algún caso nos consta, han trasladado a otros centros.

Por último, en términos económicos, aunque conlleva aumento de los costes directos por conceptos como mantenimientos del expediente o sistemas de gestión documental, y aun no siendo posible documentarlo

de forma objetiva, mi opinión es que contribuye de forma clara a un ahorro de recursos materiales, a una optimización de los recursos humanos y a una racionalización de los espacios físicos. Mejoras en el control de los productos adquiridos, control de caducidades o mantenimiento preventivo reglado de los analizadores contribuyen a un mejor aprovechamiento de los recursos. La mejor formación del personal en los analizadores disminuye el porcentaje de repeticiones innecesarias, errores en la calibración de métodos de medida o actuaciones incorrectas en función de resultados de control de calidad analítico. Sin duda el ahorro de recursos económicos parece evidente.

---

### ***La mejor formación del personal disminuye el porcentaje de repeticiones innecesarias o errores en la calibración de métodos de medida***

---

### **¿Por dónde pasa el futuro de los laboratorios clínicos de los hospitales?**

El laboratorio clínico ha experimentado un gran progreso y desarrollo en los últimos años debido por un lado a los importantes avances tecnológicos y en automatización ocurridos, y sin duda influenciado también por las restricciones económicas a las que estamos sometidos. Los cambios que experimenta la sociedad como el envejecimiento de la población o un cambio en el perfil de patologías a estudiar, junto con la necesidad de la sostenibilidad del sistema sanitario han de influir sin duda en los nuevos modelos de organización de los laboratorios. Como algunos autores expresan, la evolución darwiniana del laboratorio camina hacia una mayor integración y consolidación de procesos. Mejorar nuestra eficiencia mediante la creación de alianzas, integraciones o redes de laboratorios aprovechando las tecnologías de la información será algo necesario aunque no suficiente como garantía de éxito.

Debemos aplicarnos en conseguir una mayor involucración en la creación, aplicación y distribución del conocimiento del laboratorio para un correcto cuidado del paciente, así como trabajar en un uso más eficiente de las pruebas de laboratorio y no tanto por el número de las mismas. Optimizar las relaciones con los distintos servicios clínicos actuando como verdaderos consultores tanto en la solicitud adecuada de pruebas



como en su correcta interpretación debería ser un objetivo irrenunciable. Hemos pues de aportar un valor añadido que nos permita, reproduciendo palabras del Dr. Fernando Cava, convertir el laboratorio en un “valoratorio” en vez de un “resultorio”.

Por otra parte, la realización de pruebas más allá de los límites físicos del laboratorio será un área de seguro crecimiento. Todo lo relacionado con el point-of-care-testing habrá de tener un mayor desarrollo del que tiene en la actualidad. Desde el laboratorio hemos de liderar proyectos que ayuden al correcto desarrollo de las mismas, teniendo claro que nuestra aportación puede tener un claro impacto sobre el paciente.

Nuevas tecnologías emergentes como la espectrometría de masas deberán ir incorporándose poco a poco a los laboratorios clínicos con fines asistenciales y habremos de aprender a trasladar este conocimiento a la práctica clínica habitual. El papel del laboratorio en la medicina personalizada, la genómica y lo que se ha venido en llamar como otras “ómicas”, serán también áreas de seguro desarrollo. Sería sin duda deseable que todas estas actividades pudieran ser realizadas con la más alta calidad científico-técnica y es aquí donde normas como la ISO 15189 deben estimularnos y ayudarnos para procurar el mejor servicio a nuestros pacientes.

En definitiva, todo un mundo de retos y oportunidades. Como decía Winston Churchill, un pesimista ve dificultades en cada oportunidad, y un optimista ve oportunidades en cada dificultad. Espero que sepamos

ser inteligentemente optimistas y aprovechemos las oportunidades que tenemos por delante con el claro objetivo de impactar de forma positiva en la salud de la población.

---

***Mi opinión es que la acreditación contribuye de forma clara a un ahorro de recursos materiales, a una optimización de los recursos humanos y a una racionalización de los espacios físicos***

---

**¿Cree que la acreditación está suficientemente implantada en el sistema sanitario español?**

R.- No. Conociendo de primera mano como conozco las ventajas que aporta para el paciente y para el laboratorio clínico la acreditación de la competencia técnica mediante la norma ISO 15189, cuesta entender cómo no se ha extendido mucho más. Está claro que se han dado grandes pasos y la progresión es positiva, pero 12 años después de la publicación de la primera norma en nuestro país, creo insuficiente el número de laboratorios acreditados, tanto públicos como privados. Se ha de seguir haciendo esfuerzos en desmitificar su consecución como un logro imposible y verla como algo plausible, positivo e incluso estratégico para el futuro de un laboratorio.

# Entrevista

## con José Antonio Moreno Molina

### CO-DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

**“La acreditación contribuye a una mayor seguridad jurídica y una mejora de la eficiencia en la contratación pública”**

José Antonio Moreno Molina es Catedrático de Derecho Administrativo y Director del Máster de Contratación Pública de la Universidad de Castilla la Mancha, además de Co-director del Observatorio de Contratación Pública (OBCP), una iniciativa que nace con el objetivo de elaborar propuestas de mejora de la actividad contractual del sector público. En este sentido, reconoce el apoyo de ENAC y la acreditación tanto para una mejor regulación como para la elaboración de los pliegos de condiciones, cuya importancia es decisiva en la contratación pública.

#### ¿Qué es el Observatorio de Contratación Pública y cuál es su función?

Se trata de una iniciativa surgida como resultado de un Proyecto de investigación dirigido por el profesor José María Gimeno e integrado por profesores de las Universidades de Castilla La Mancha, Burgos, Vigo, Alcalá de Henares y Zaragoza.

Su propósito es integrar al mayor número de conocedores de la contratación pública, tanto profesionales como académicos, comprometidos con el objetivo de implantar una nueva cultura de la contratación pública y ser un lugar de encuentro desde el que proceder al debate y análisis de las novedades introducidas en su ordenación jurídica, así como para la realización de nuevas propuestas de actuación para su modernización y materializar en la misma los principios de eficiencia, integridad y buena administración.

En definitiva, el OBCP pretende, con la participación de una red de colaboradores nacionales, convertirse en un laboratorio de ideas sobre la contratación pública, con el objetivo de elaborar propuestas de mejora de la actividad contractual del sector público, desde el convencimiento de que es necesario plantear algunas reformas para ponerla en valor como instrumento para un mejor desarrollo de las políticas públicas.

La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública incluye en su redacción una referencia explícita a los organismos de evaluación de la conformidad acreditados. Uno de los objetivos del Observatorio es el de conseguir una mayor eficiencia del sistema de contratación pública. ¿Cómo valoran el apoyo que puede prestarles la acreditación en este sentido?

Las previsiones de la Directiva 2014/24 en este sentido merecen una valoración positiva ya que la acreditación proporciona a las administraciones y poderes adjudicadores información fiable e independiente sobre la competencia de los evaluadores de la conformidad y su cumplimiento con normas internacionales y permite, de esta forma, una mayor seguridad jurídica y una mejora de la eficiencia en la contratación pública.

#### ¿Cuáles son las principales novedades de la Directiva respecto a la normativa actual?

La Directiva 2014/24, que integra ya la cuarta generación de directivas europeas sobre contratación pública, recoge como novedad en su artículo 44 una referencia explícita a los organismos de evaluación de la conformidad acreditados, al prever que los poderes adjudicadores podrán exigir que los operadores económicos proporcionen un informe de pruebas de un organismo de evaluación de la conformidad o un certificado expedido por un organismo de



---

***“La acreditación proporciona a las administraciones y poderes adjudicadores información fiable e independiente”***

---

ese tipo como medio de prueba de la conformidad con los requisitos o los criterios establecidos en las especificaciones técnicas, los criterios de adjudicación o las condiciones de ejecución del contrato. Cuando los poderes adjudicadores exijan la presentación de certificados establecidos por un organismo de evaluación de la conformidad determinado, los certificados de otros organismos de evaluación de la conformidad equivalentes también deberán ser aceptados por los poderes adjudicadores.

A efectos de lo dispuesto en esta norma, especifica la Directiva que “se entenderá por organismo de evaluación de la conformidad un organismo que desempeña actividades de evaluación de la conformidad, que incluyen la calibración, el ensayo, la certificación y la inspección acreditado de conformidad con el Reglamento (CE) no 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo”.

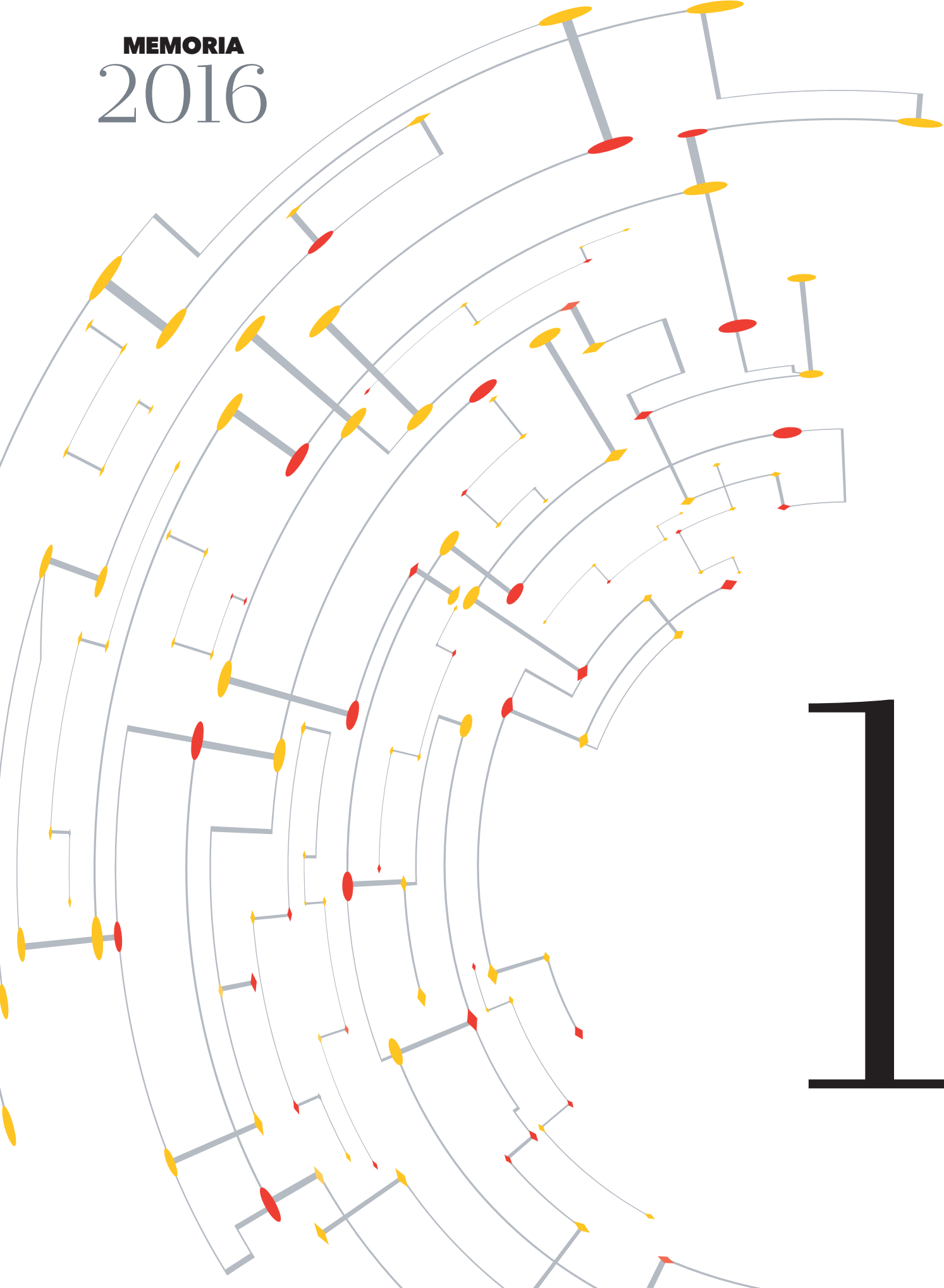
También el artículo 62 de la Directiva 2014/24 señala de forma novedosa que cuando los poderes adjudicadores exijan la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el operador económico cumple determinadas normas de aseguramiento de la calidad, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, “harán referencia a los sistemas de aseguramiento de la calidad basados en la serie de normas europeas pertinente, certificados por organismos acreditados. Reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en otros Estados miembros. También aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de aseguramiento de la calidad cuando el operador económico afectado no haya tenido la posibilidad de obtener tales certificados en el plazo fijado por causas no atribuibles al operador económico,

siempre que este demuestre que las medidas de aseguramiento de la calidad que propone se ajustan a las normas de aseguramiento de la calidad exigidas. Cuando los poderes adjudicadores exijan la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el operador económico cumple determinados sistemas o normas de gestión medioambiental, harán referencia al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la Unión o a otros sistemas de gestión medioambiental reconocidos de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (CE) nº1221/2009 o a otras normas de gestión medioambiental basadas en las normas europeas o internacionales pertinentes de organismos acreditados. Reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en otros Estados miembros”.

**Recientemente ENAC ha publicado una Guía con el objetivo de dar apoyo a la Administración en la integración de la acreditación en los pliegos de contratación pública. ¿Cómo lo valoran desde el Observatorio? ¿consideran que puede ser una herramienta útil para una mejor regulación?**

Creo que es una buena iniciativa ya que la Guía por un lado analiza la aplicación de la normativa de la Unión Europea sobre los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de productos; y por otro explica cómo actúa ENAC, el organismo nacional de acreditación designado por el gobierno español y de qué manera pueden los poderes adjudicadores reconocer a los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por ENAC. Por ello, constituye una herramienta útil tanto para una mejor regulación como para la elaboración de los pliegos de condiciones, cuya importancia es decisiva en la contratación pública al ser “la ley del contrato”.

**MEMORIA**  
2016



1



# LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- 18 Principios de funcionamiento
- 19 Cómo reconocer un servicio acreditado: La Marca ENAC
- 19 Por qué contar con una entidad acreditada

# La Entidad Nacional de Acreditación

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, es la entidad designada por el Gobierno –en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008– como organismo de acreditación en España con el objetivo de dar cumplimiento al conjunto de medidas tomadas por la Comisión Europea para mejorar el funcionamiento del Mercado Interior.

El objetivo de ENAC es generar confianza en las autoridades, el mercado y en la sociedad en general en la información que reciben de los organismos evaluadores de la conformidad (laboratorios, certificadoras, entidades de inspección o verificadores medioambientales, entre otros). Para ello, ENAC evalúa la competencia técnica de estos organismos de acuerdo a estándares internacionales y opera con una clara vocación de servicio público, independiente, con un marcado carácter técnico y de integración con todas las partes interesadas (Administración Pública, evaluadores de la conformidad y mercado en general).

Además, opera de acuerdo al Reglamento (CE) nº 765/2008 que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa, y que se asienta en cinco principios fundamentales: ausencia de ánimo de lucro, independencia, no competencia, evaluación internacional y reconocimiento mutuo.

## PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO

- Ausencia de ánimo de lucro: entendiendo que la acreditación es una actividad que no pretende acrecentar los recursos de los propietarios o miembros de la organización con beneficios pecuniarios.
- El Organismo Nacional de Acreditación no podrá ofrecer actividades o servicios facilitados por los Organismos de Evaluación (OEC), ni podrá prestar servicios de consultoría, poseer acciones, ni tener intereses financieros o de gestión en estos organismos.
- Independencia: las decisiones se basan en criterios exclusivamente técnicos e independientes de intereses comerciales.
- No competencia: sólo se designará un Organismo de Acreditación en cada Estado miembro y los Organismos Nacionales de Acreditación no competirán entre sí. La aplicación de este principio lleva aparejada la obligación general a los OEC de solicitar la acreditación al organismo de acreditación del Estado miembro en el que estén radicados (salvo en casos excepcionales establecidos en el propio reglamento).
- Evaluación internacional: el Organismo Nacional de Acreditación deberá ser miembro de la organización europea de acreditadores EA (European Accreditation) y superar satisfactoriamente los procesos de evaluación por pares establecidos por ésta. Además, los organismos de acreditación deberán estar supervisados por los poderes públicos.
- Reconocimiento mutuo: las autoridades nacionales reconocerán la equivalencia de los servicios prestados por los organismos de acreditación que se hayan sometido con éxito al sistema de evaluación por pares y aceptarán de ese modo los certificados de acreditación de dichos organismos y los certificados e informes emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por ellos.

## CÓMO RECONOCER UN SERVICIO ACREDITADO: LA MARCA ENAC

Las entidades acreditadas pueden y deben hacer uso de la Marca ENAC en sus informes y certificados emitidos para las actividades para las cuales han sido acreditadas. De esta forma, se puede identificar claramente a los evaluadores de la conformidad acreditados aportando información de que la actividad de evaluación es conforme a unos requisitos internacionales.

También pueden hacer uso de la marca en otros documentos, información pública, páginas web, etc. siempre indicando para qué actividades han sido acreditados.

## POR QUÉ CONTAR CON UNA ENTIDAD ACREDITADA

La acreditación es una herramienta al servicio, no sólo de los evaluadores de la conformidad a los que acredita reconociendo formalmente su competencia técnica, sino que, además, ofrece una valiosa garantía tanto a la Administración Pública como al mercado en general, ya que es una manera segura de identificar a aquellos evaluadores de la conformidad que ofrecen máxima fiabilidad en sus servicios.



### Para las entidades acreditadas, la acreditación aporta:

- Reconocimiento (nacional e internacional)
- Ventaja competitiva
- Acceso a los mercados
- Mejora continua de los procesos
- Facilita el acceso a compras públicas

### Para la Administración, contar con entidades acreditadas:

- Refuerza la confianza tanto de empresas como de consumidores en la Administración al tomar decisiones que afectan, por ejemplo, a la salud y la seguridad, sobre una base de información técnicamente fiable, disminuyendo el riesgo y reforzando la confianza de la sociedad en las instituciones y los servicios públicos.
- Reduce costes al disminuir la necesidad de múltiples evaluaciones, lo que se traduce en un incremento de la eficiencia.
- Fomenta la innovación.

### Para el mercado, contar con servicios acreditados:

- Reduce tiempos y costes
- Minimiza riesgos
- Aumenta la confianza de sus clientes
- Aumenta la aceptación de sus productos en otros mercados
- Permite seleccionar proveedores fiables para los servicios de evaluación
- Demuestra la diligencia debida ante posibles errores en el caso de acción legal

**MEMORIA**  
2016

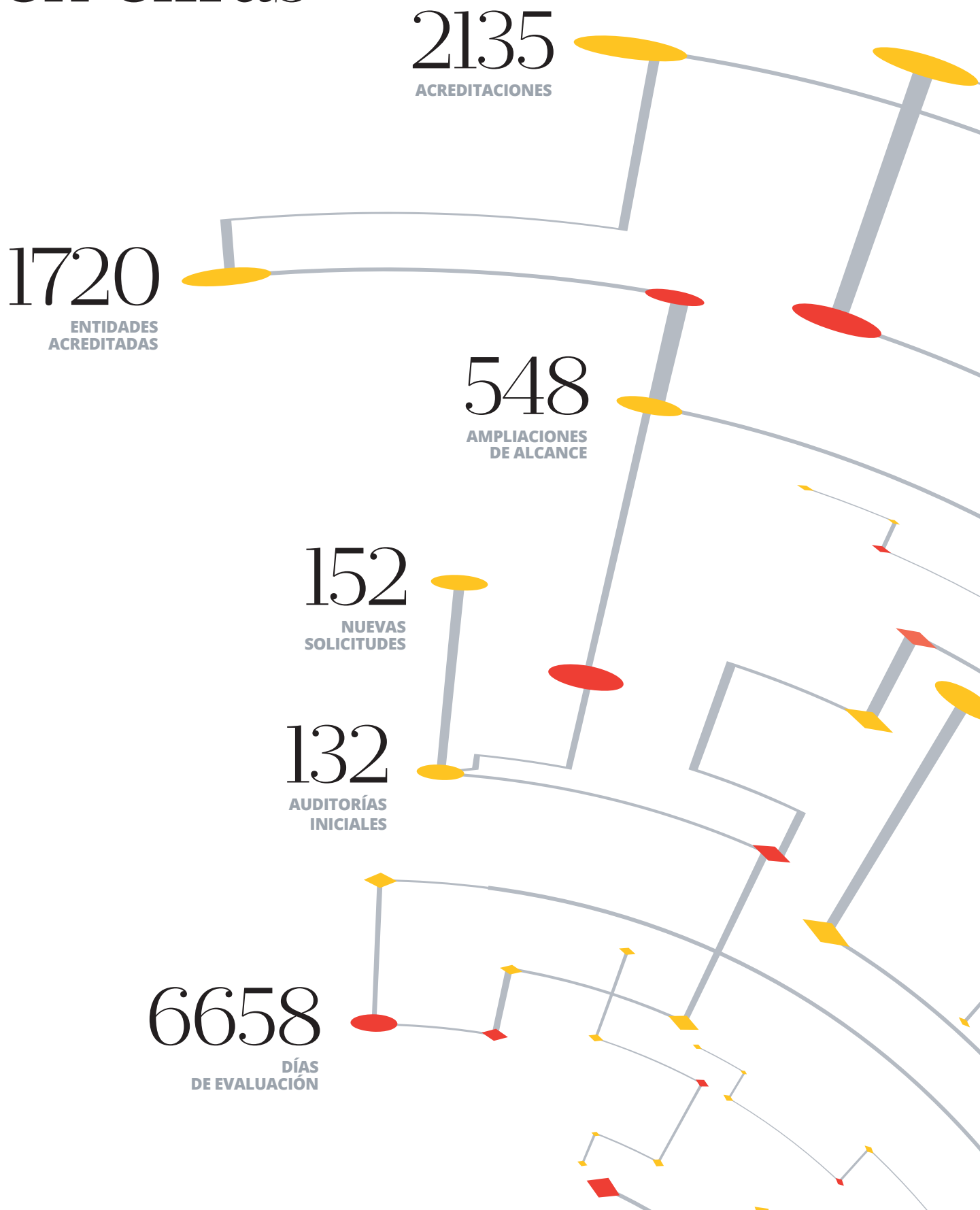


2

# 2016 EN CIFRAS

- 22 La actividad
- 23 La acreditación

# La actividad en cifras



# La acreditación en cifras

	ENTIDADES ACREDITADAS	ACREDITACIONES
Ensayo	889	1062
Calibración	160	169
Clínicos	49	61
Inspección	276	303
Certificación de sistemas de gestión	29	96
Certificación de producto	115	141
Certificación de personas	14	14
Verificadores medioambientales	10	10
Verificadores gases efecto invernadero	6	6
Organismos de control	182	229
Productores de materiales de referencia	2	2
Proveedores de programas de intercomparación	9	9
	ENTIDADES DE ENSAYO	CERTIFICADOS
Buenas prácticas de laboratorios	28	33

# Ensayo

UNE-EN ISO/IEC 17025

## ACREDITACIONES POR ÁREA

### Agroalimentario

Ensayos físico-químicos de productos agroalimentarios	233
Microbiología alimentos	203
Sanidad animal	154
Análisis de residuos	105
Alérgenos	38
Bioensayo	31
Sensorial	29
Ensayos biomoleculares de alimentos	19
Sanidad vegetal	8
Materiales en contacto alimentos	7

### Medioambiente

Ensayos físico-químicos de muestras medioambientales	245
Microbiología medioambiente	117
Ecotoxicidad	33
Emisiones a la atmósfera de fuentes estacionarias	23
Calidad del aire ambiente	22
Protección radiológica	22
Ensayos biológicos en aguas	19
Atmósferas laborales	6
Olfatometría	4

### Sanidad

Legionella	128
Drogas y tóxicos	16
Forense	15
Microbiología	9
Medicamentos y productos sanitarios	2
Dopaje	2
Secuenciación del genoma	1
Parasitología	1
Material para fecundación in vitro	1
Dosimetría biológica	1

### Industrial

Materiales y producto industrial	108
Acústica	73
Eléctrico	28
Metrología	28

### Energía

55

### Construcción

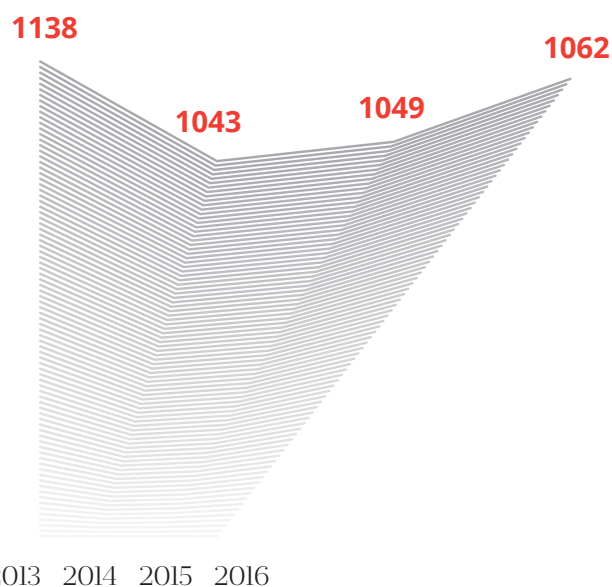
45

### Transportes

25

### Tecnologías de la información y comunicaciones

15

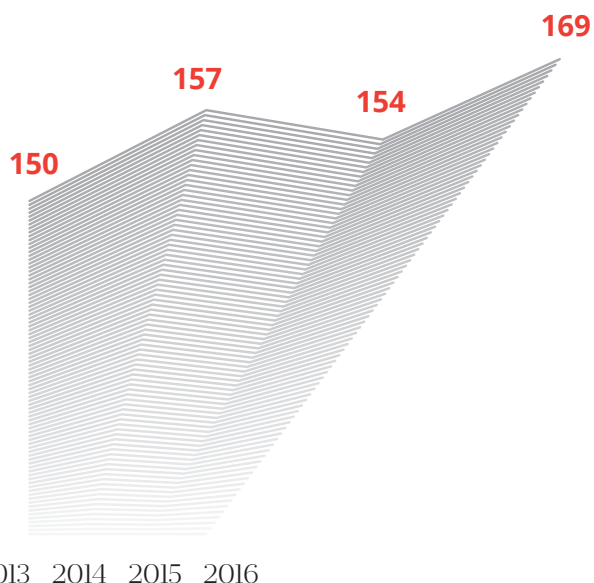


EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES



# Calibración

UNE-EN ISO/IEC 17025



2013 2014 2015 2016

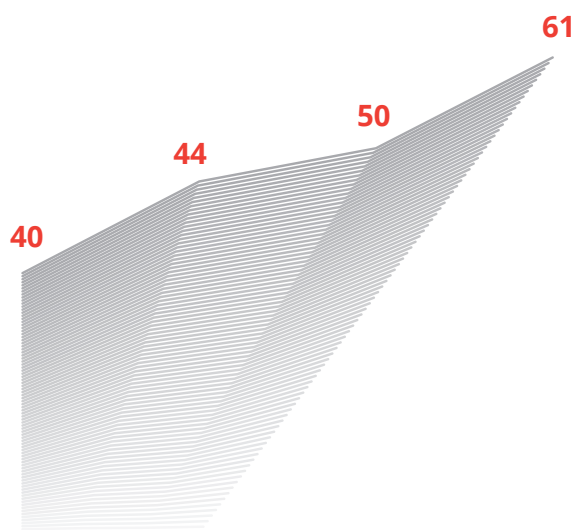
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

## ACREDITACIONES POR ÁREA

Temperatura	49
Presión y vacío	47
Masa	44
Dimensional	41
Electricidad cc y baja frecuencia	40
Fuerza y par	38
Concentración de gases	33
Óptica	25
Humedad	23
Tiempo y frecuencia	21
Caudal	16
Dureza	12
Volumen	12
Aceleración, velocidad y desplazamiento	9
Acústica y ultrasonido	7
Electricidad alta frecuencia	6
Densidad	5
Viscosidad	4
Velocidad de aire	3
Magnetismo	2
Radiaciones ionizantes	2

# Clínicos

UNE-EN ISO 15189



2013 2014 2015 2016

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

## ACREDITACIONES POR ÁREA

Bioquímica clínica	33
Genética molecular	23
Hematología	15
Inmunología	15
Serología infecciosa	14
Microbiología molecular	9
Toxicología	9
Anatomía patológica	8
Citogenética	8
Patología molecular	8
Bacteriología	7
Micobacterias	6
Virología	6
Inmunoematología	5
Micología	5
Parasitología	4
Histocompatibilidad	1

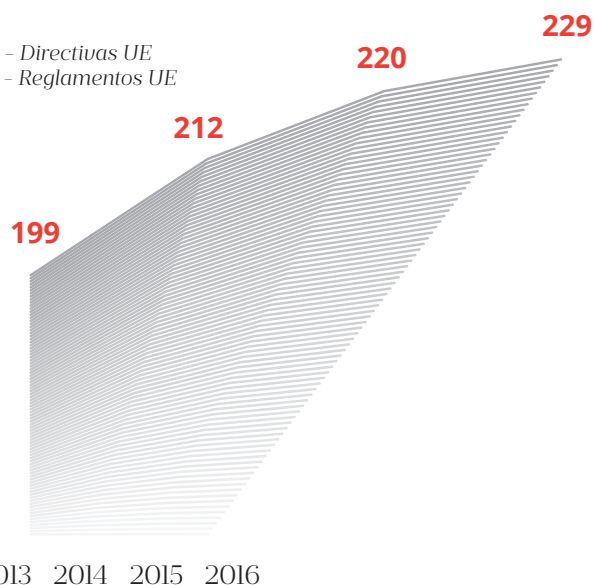
# Organismos de control

## Seguridad de productos

### ACREDITACIONES POR ÁREA

Productos de la construcción (R)	16
Equipos a presión (D)	14
Ascensores (D)	13
Ascensores. Modificaciones importantes	12
Aparatos de gas (R)	8
Equipos de protección individual (D)	6
Compatibilidad electromagnética (D)	5
Equipos a presión transportables (D)	5
Aparatos a gas (D)	4
Máquinas (D)	3
Recipientes a presión simples (D)	3
Artículos pirotécnicos (D)	2
Calderas nuevas de agua caliente (D)	2
Embarcaciones de recreo (D)	2
Aparatos y sist. Protección uso atmósferas potenc.explosivas	1
Explosivos, artículos pirotécnicos (R)	1
Equipos Marinos (D)	1
Transporte de personas por cable (D)	1

(D) - Directivas UE  
(R) - Reglamentos UE



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

## **Seguridad de instalaciones industriales**

### **ACREDITACIONES POR ÁREA**

Eléctrica: baja tensión	67
Ascensores	55
Eléctrica: alta tensión	52
Equipos a presión	22
Grúas	21
Transporte de mercancías perecederas	19
Instalaciones térmicas	18
Seguridad contra incendios	17
Instalaciones petrolíferas para uso propio e instalaciones distribución al por menor	16
Instalaciones petrolíferas. Parques de almacenamiento	15
Transporte de mercancías peligrosas	15
Almacenamiento de productos químicos	14
Almacenamiento y distribución de envases GLP	13
Almacenamiento GLP depósitos fijos	13
Instalaciones frigoríficas	11
Minería	11
Plantas satélites GNL	9
Estaciones de servicio vehículos a gas	8
Contenedores	7
Accidentes graves	6
Aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas	3

## **Metrología legal**

### **ACREDITACIONES POR ÁREA**

Reglamento de metrología legal: instrumentos en servicio	83
Directiva de metrología legal: puesta en servicio	11

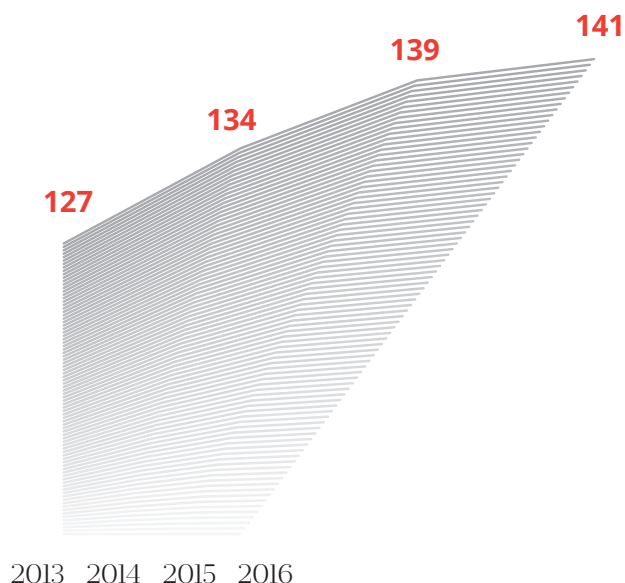


# Certificación de producto

UNE-EN ISO/IEC 17065

## ACREDITACIONES POR ÁREA

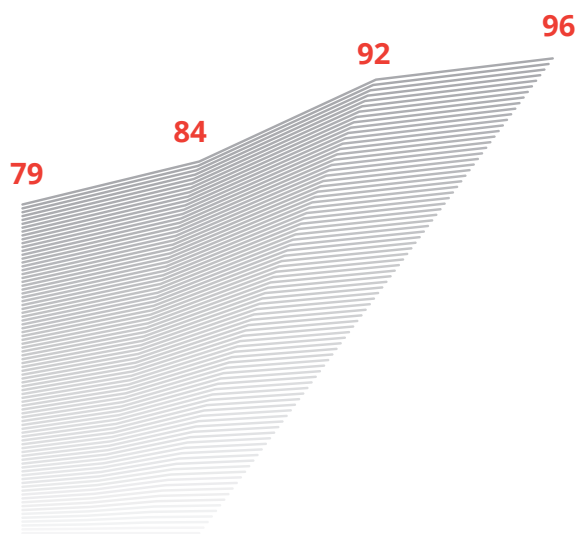
Agroalimentario	90
Industrial	23
I+D+i	11
Servicios	9
Ferrovionario	3
Forestal PEFC	3
Sanidad	2



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

# Certificación de sistemas de gestión

UNE-EN ISO/IEC 17021



2013 2014 2015 2016

## ACREDITACIONES POR ÁREA

Sistemas de calidad	24
Gestión medioambiental	22
Seguridad y salud en el trabajo	12
Tacógrafos	8
I+D+i	7
Calidad aeroespacial TEDAE	6
Seguridad de la información	5
Seguridad alimentaria	3
Gestión de la energía	3
Gestión forestal sostenible (PEFC)	2
Gestión de activos	1
Servicios de tecnologías de la información	1
Producto sanitario	1
Valorización	1

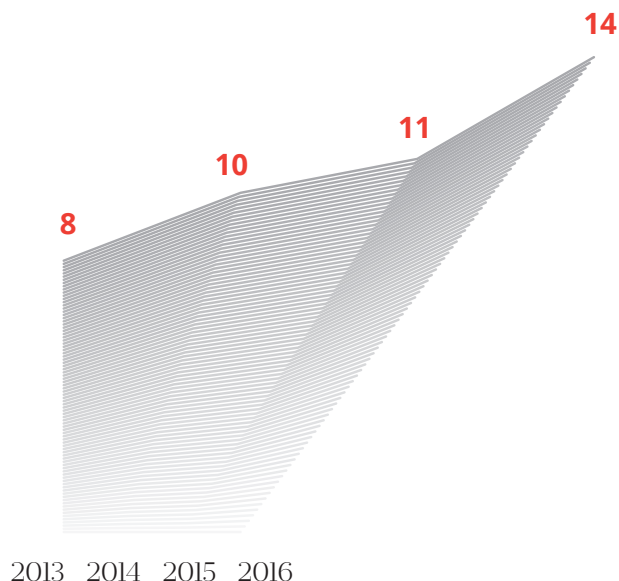
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

# Certificación de personas

UNE-EN ISO/IEC 17024

## ACREDITACIONES POR ÁREA

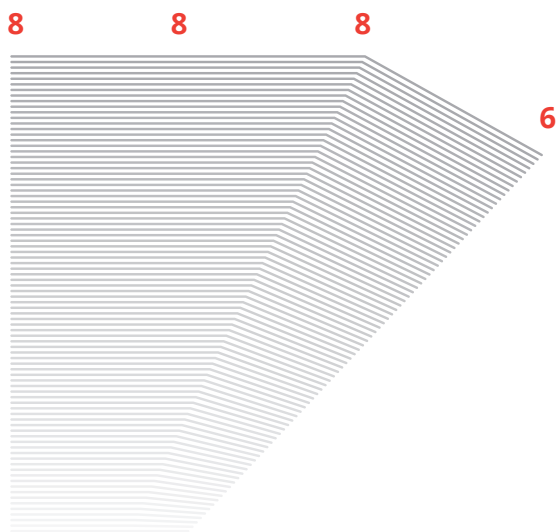
Instalaciones receptoras y aparatos a gas	4
Instalaciones térmicas en edificios	3
Energía	2
Asesor edificación sostenible	1
Canalización de la distribución de gas	1
Ensayos no destructivos (END)	1
Instalaciones eléctricas alta tensión	1
Instalaciones eléctricas baja tensión	1
Proyectos	1
Sistemas de gestión	1
Soldadura metálica	1



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

# Verificación de informes de emisión de gases de efecto invernadero

UNE-EN ISO 14065



2013 2014 2015 2016

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

## ACREDITACIONES POR ÁREA

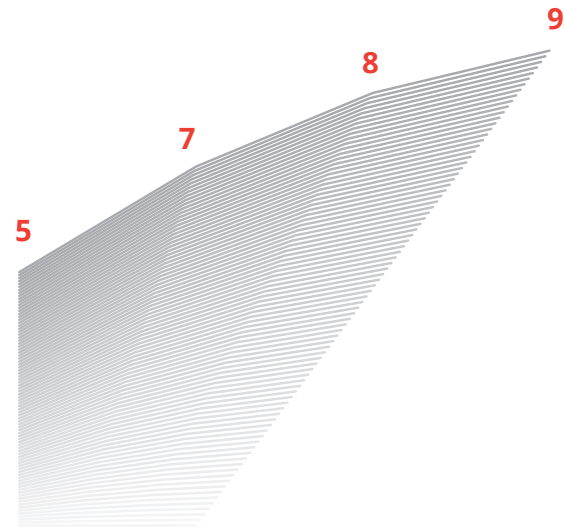
Combustión de combustibles en instalaciones	6
Fabricación de cemento, cal, yeso, productos cerámicos, vidrio y fibra de vidrio y lana mineral	6
Fabricación de papel, cartón y pasta de papel	6
Producción de coque, arrabio o acero. Calcinación/sinterización de minerales metálicos	5
Producción y transformación de metales férricos, no férricos y aluminio secundario	5
Producción de negro de humo, amoníaco, hidrógeno, carbonato/bicarbonato sódico	4
Cambios significativos de capacidad y solicitudes de asignación de nuevos entres	2
Refinería de petróleo	2
Actividades de aviación	2
Producción de aluminio primario	2
Producción de ácido nítrico, adípico, glioxal y glioxílico	2

# Provedores de programas de intercomparación

UNE-EN ISO/IEC 17043

## ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	4
Medioambiente	3
Acústica	1
Calibración	1
Forense	1
Sanidad	1



2013 2014 2015 2016

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

# Inspección

UNE-EN ISO/IEC 17020

## ACREDITACIONES POR ÁREA

### Automoción

ITV	150
Servicios técnicos de inspección de vehículos	32

### Industrial

Instalaciones industriales	74
Control urbanístico de actividades	20
Parques e instalaciones deportivas	5
Embalajes de madera	3
Cables de acero	2

### Medioambiente

Aguas y vertidos	125
Suelos	55
Residuos	9
Autorizaciones ambientales	3
Calidad de ambientes interiores	1
Geosintéticos	1
Procesos de reciclaje	1

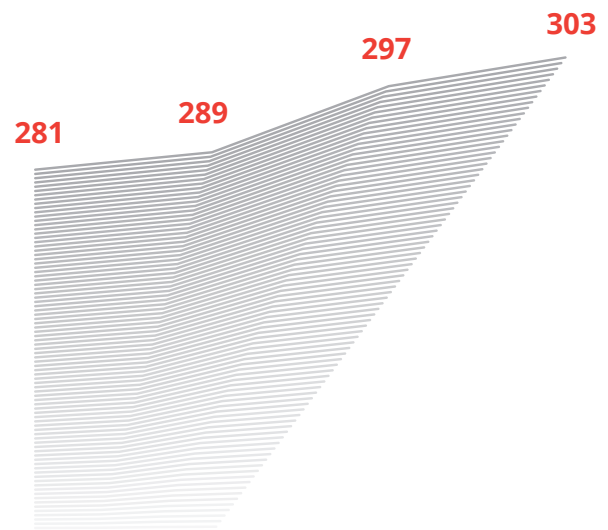
**Ferroviario** 44

**Agroalimentario** 14

**Sanidad** 10

**Forense** 1

**Telecomunicaciones** 2



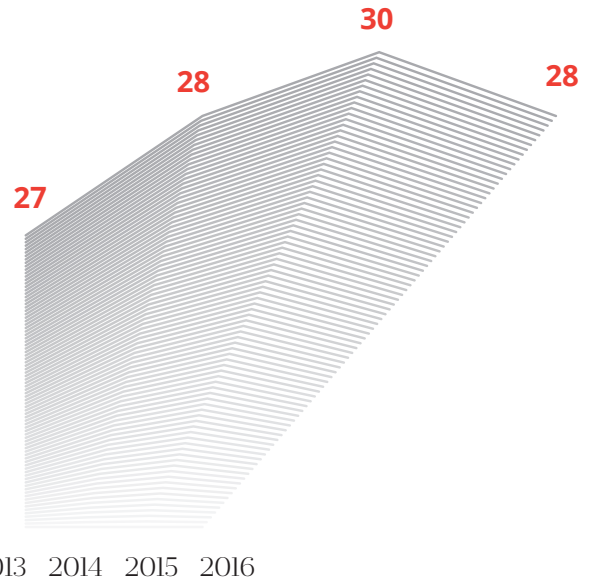
2013 2014 2015 2016

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

# BPL productos fitosanitarios y aditivos para piensos

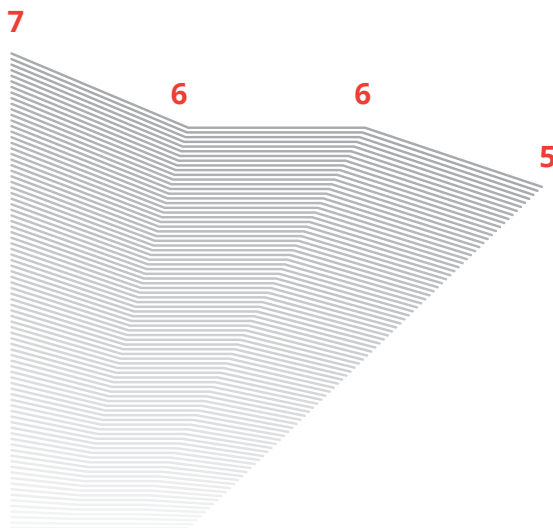
## CERTIFICACIONES DE BPL

Residuos	23
Comportamiento en aguas y suelo	15
Físico-químicos	8
Ecotoxicológicos	7
Otros	4
Química analítica	4
Efecto en el mesocosmos	2
Toxicidad	2
Mutagenicidad	1



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CERTIFICACIONES

# BPL sustancias químicas y biocidas



## CERTIFICACIONES DE BPL

Físico-químicos	3
Toxicidad	2
Mutagenicidad	1
Química analítica	1
Otros	1

2013 2014 2015 2016

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CERTIFICACIONES

**MEMORIA**  
2016



3

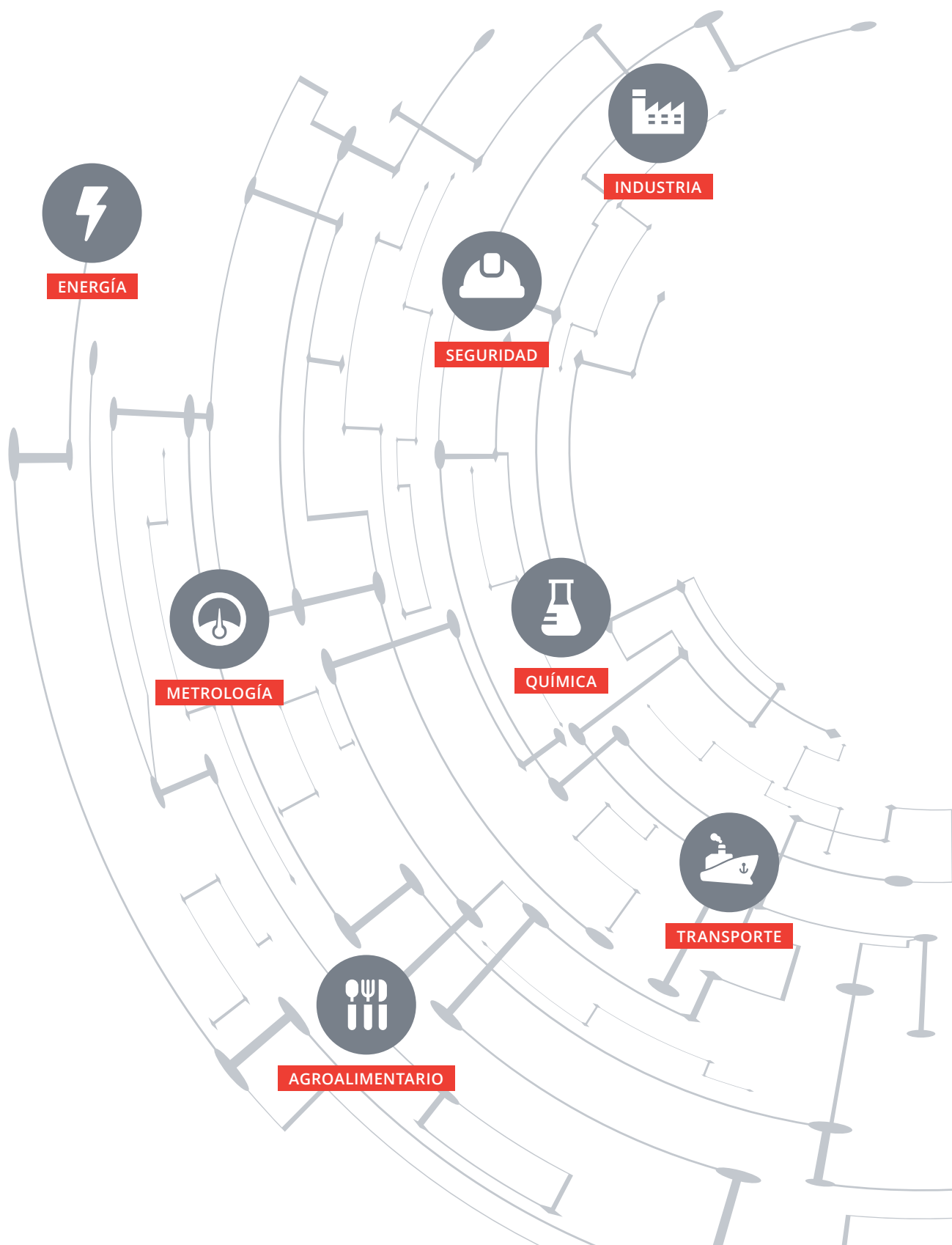


# **APORTANDO CONFIANZA AL MERCADO**

36 En 2016 fue noticia

44 Y además...

# Aportando confianza al mercado





ENAC desarrolla su actividad en múltiples sectores económicos: Industria, Energía, Medioambiente, Sanidad, Ciencias Forenses, Alimentación, Transportes, Turismo, entre otros. En 2016 se han incorporado nuevos servicios acreditados para dar respuesta a las necesidades de los diversos evaluadores de la conformidad en la práctica totalidad de sectores económicos.

# En 2016 fue noticia

Durante el último año, nuevos servicios acreditados se han incorporado a la amplia lista de actividades desarrolladas por ENAC, aportando confianza, seguridad, rigor y competencia técnica en numerosas disciplinas de sectores muy diversos.

Nuevas acreditaciones en el campo de la seguridad alimentaria, la investigación forense, la seguridad industrial, los análisis clínicos, o el sector turístico, por citar algunos ejemplos, han contribuido a reforzar la seguridad y el bienestar.



AGROLIMENTARIO

## CRECE LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS INTERNOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Cada vez más las cadenas de supermercados y los distribuidores de productos alimentarios requieren a sus proveedores que demuestren, mediante ensayos y otras actividades acreditadas como certificación e inspección, que sus productos cumplen los requisitos de seguridad. Esta exigencia es también clave en las exportaciones y, por este motivo, durante 2016, se detecta un creciente interés por parte de la industria alimentaria en la acreditación de sus sistemas internos de control, aumentando el número de laboratorios internos acreditados.

## UN IMPULSO A LA EXPORTACIÓN DEL VINO

El Consejo Regulador de la D.O. Rías Baixas entregó a 170 de sus bodegas los Certificados de Producto acreditados por ENAC, en un evento celebrado el pasado mes de marzo de 2016 al que asistieron la mayoría de las bodegas inscritas, y que contó con la asistencia del presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, entre otras autoridades locales y autonómicas, así como del Director Técnico de ENAC, Ignacio Pina.

Esta acreditación, en palabras de Ramón Huidobro, Secretario Gerente de la Denominación, “no sólo ha permitido cumplir con las exigencias de la OCM del vino, sino que la acreditación de ENAC contribuye a reforzar la marca Rías Baixas y a abrir nuevos mercados”. Actualmente se están exportando 8 millones de botellas.

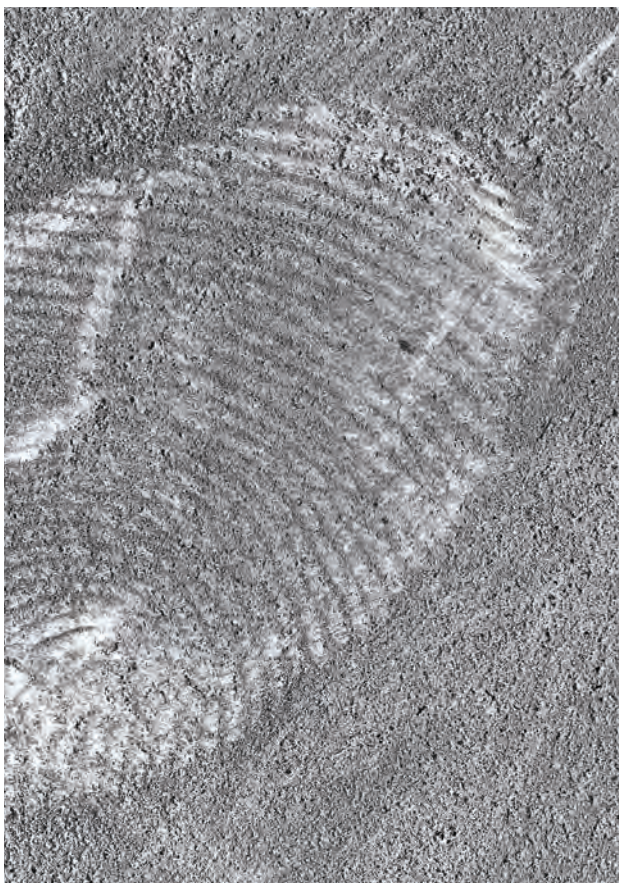


CIENCIAS FORENSES

## APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO FORENSE

ENAC ha concedido la primera acreditación para el examen y comparación de morfologías faciales visionadas en fotografías y fotogramas con fines identificativos (estudios fisonómicos).

Esta acreditación, que está en línea con las recomendaciones realizadas por el grupo europeo en la materia (Facial Identification Scientific Working Group) de la red europea ENFSI (European Network Forensic Science), supone garantizar un mayor rigor en los ensayos para el estudio fisonómico en el ámbito forense. Esta prueba se une a otros ensayos del ámbito forense acreditados por ENAC como el revelado y comparación de huellas dactilares, la realización de pruebas de ADN, el estudio de documentos y manuscritos, el análisis de drogas en alijos, el estudio de elementos balísticos y de las huellas de calzado.



ENERGÍA

## NUEVAS ACREDITACIONES EN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

La acreditación en certificación de personas se va consolidando como herramienta para aportar confianza al mercado, autoridades y empleadores sobre la competencia de determinadas personas para realizar determinadas actividades.

Aunque en España esta actividad empezó a desarrollarse muy vinculada al ámbito industrial, poco a poco se ha ido diversificando sobre todo, en el ámbito energético y de la construcción. En 2016, ENAC ha concedido la primera acreditación en el ámbito de auditores energéticos expertos en auditoría energética, inspector de eficiencia energética de instalaciones térmicas en edificios, así como una nueva acreditación para certificar técnicos verificadores de líneas de alta tensión y expertos en instalaciones de baja tensión.

## SEGURIDAD EN LOS ANÁLISIS DE GAS NATURAL

En 2016, ENAC ha concedido la primera acreditación a un laboratorio de ensayos para el análisis de compuestos de azufre por cromatografía de gases con PFPD (detector fotométrico de llama pulsada). Los ensayos sobre el azufre son necesarios por motivos de seguridad ya que se debe garantizar que no se superan unos niveles máximos de composición a partir de los cuales se puede producir la corrosión de los equipos.



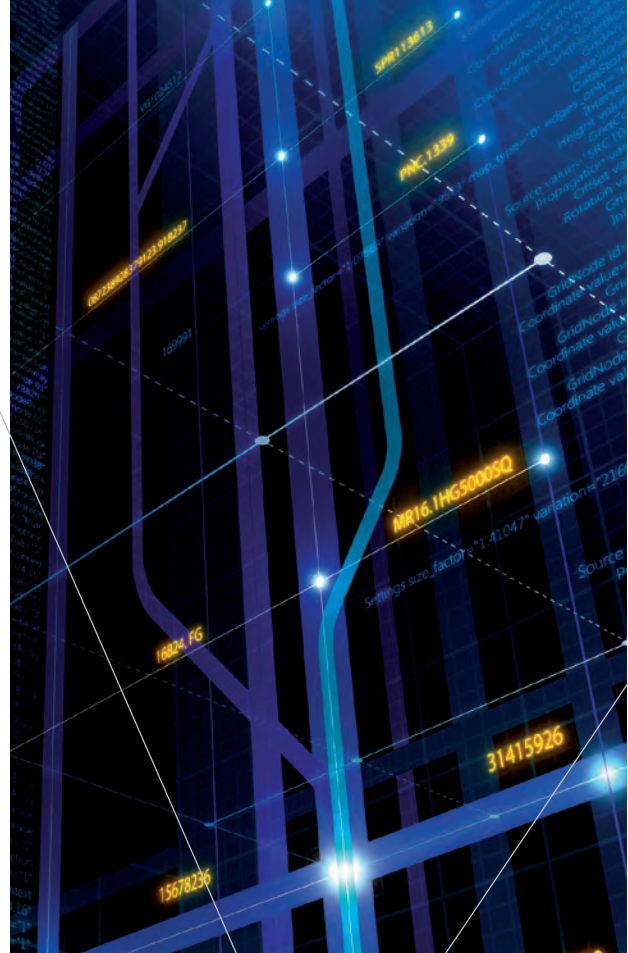
DEFENSA

## NUEVO COMITÉ CONSULTIVO DE DEFENSA

ENAC ha constituido en 2016 un comité consultivo con el fin de apoyar a los laboratorios que realizan ensayos sobre productos que requieren homologación por parte del Ministerio de Defensa.

El Comité Consultivo de Defensa, presidido por el representante de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), nace con el fin de apoyar a los servicios técnicos de ENAC en la aplicación de los requisitos específicos de acreditación establecidos en la NT67 para la evaluación de los laboratorios de ensayo (UNE-EN ISO/IEC 17025), de acuerdo a lo establecido en el del Real Decreto 165/2010 de forma que sus ensayos puedan utilizarse en los procesos de homologación del Ministerio de Defensa.

Esta nota técnica tiene en cuenta las particularidades de los ensayos que se desarrollan sobre los productos que requieren homologación por parte de Defensa y, por tanto, establece ciertos detalles del proceso de evaluación con el fin de que dichos ensayos sean aceptados posteriormente en dichos procesos de homologación. Por tanto, los laboratorios que quieran la acreditación de ENAC para que sus ensayos se empleen en los procesos de homologación del Ministerio de Defensa tendrán que cumplir con lo establecido en esta Nota Técnica y podrán participar en el Comité Consultivo.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

## LA ACREDITACIÓN, IMPRESCINDIBLE PARA ACTUAR EN EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

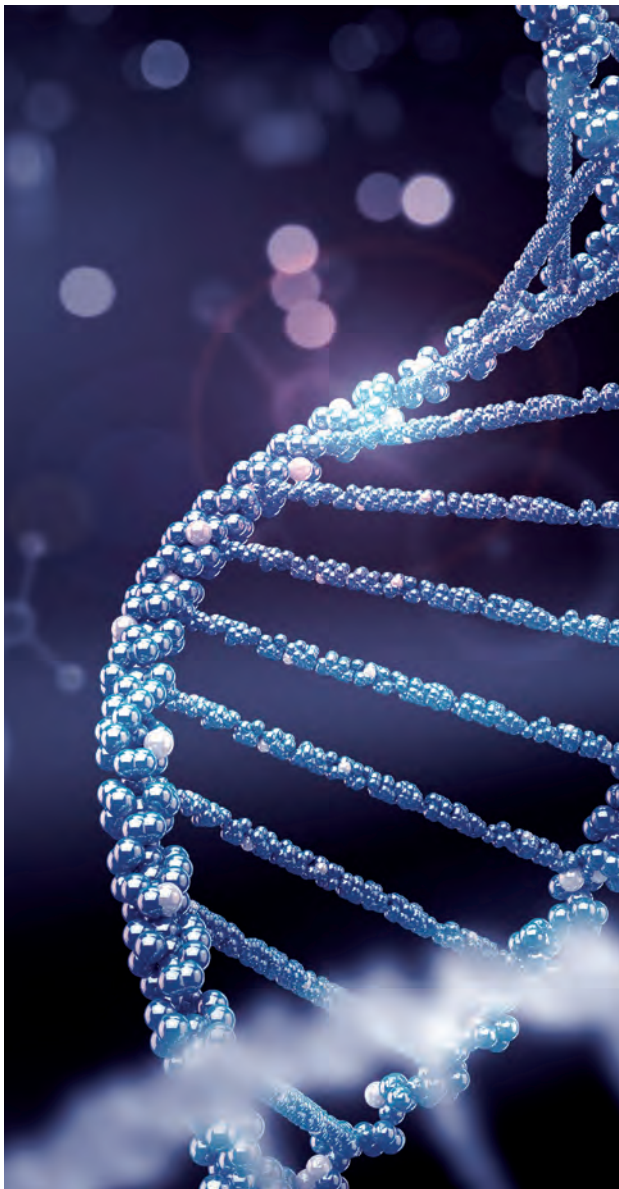
El Esquema Nacional de Seguridad (ESN) persigue, entre otros objetivos, generar confianza en que existe una protección adecuada de la información y cita, entre sus requisitos, la certificación acreditada conforme a la norma ISO 17065. En el último año, ENAC ha colaborado con el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas y el Centro Criptológico Nacional (CCN) en el desarrollo del esquema de acreditación de entidades que quieran certificar el cumplimiento con dicho Esquema.



SANIDAD

## IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN DEL GENOMA

ENAC ha concedido la primera acreditación a un laboratorio de ensayos para la realización de análisis genómicos. Esta acreditación, conforme a la norma ISO 17025, es una garantía de que el laboratorio cumple con los requisitos de competencia técnica para la realización de análisis de ADN/ARN mediante secuenciación de alto rendimiento.



## PRIMER PROVEEDOR DE PROGRAMAS DE INTERCOMPARACIÓN ACREDITADO EN EL ÁMBITO CLÍNICO

En 2016, ENAC ha entregado la primera acreditación para la organización de programas de intercomparación en el ámbito clínico en las siguientes áreas: bacteriología trimestral, bacteriología mensual, serología, micología, parasitología y micobacteriología. El programa acreditado garantiza así la competencia y calidad de los laboratorios participantes en cada una de las áreas acreditadas.

## CERTIFICADO ÚNICO ENAC- EFI CON RECONOCIMIENTO EN EUROPA

ENAC ha entregado el primer Certificado Único a un laboratorio en España que engloba el cumplimiento de la norma ISO 15189 y los estándares de la Federación Europea de Inmunogenética (EFI). El objetivo de este certificado único es generar confianza en las evaluaciones a nivel internacional para evitar que un mismo laboratorio reciba diferentes evaluaciones para demostrar, ante diferentes instancias, que cumple unos requisitos y que es técnicamente competente.



MEDIO AMBIENTE

## EUROPA CONFÍA EN LA ACREDITACIÓN PARA CONTROLAR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Comisión Europea ha apostado por la acreditación en las actividades de verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI). De acuerdo a la normativa comunitaria, solo los verificadores acreditados por un organismo nacional de acreditación, en España, ENAC, pueden operar tanto en el Programa Europeo de Comercio de Derechos de Emisión, establecido hace años, como en las Verificaciones de Planes de Seguimiento e Informes de Emisión de dióxido de carbono generadas por el transporte marítimo (Reglamento 757/2015). En este caso, ENAC trabaja en el desarrollo del esquema de acreditación de verificadores que quieran operar dentro de dicho Reglamento.

## CONTROL DEL GAS RADÓN EN AIRE Y SU EXHALACIÓN EN SUELOS

El gas radón es un gas radioactivo que está presente en la naturaleza, cuya inhalación continuada puede producir serios daños en el sistema respiratorio. ENAC ha acreditado en 2016 al primer laboratorio para la realización de ensayos que incluyen el análisis de la medida de la actividad de radón en agua, concentración y exposición de radón en aire, y la medida de la exhalación de radón en suelos.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL DE VALENCIA

ENAC ha concedido la primera acreditación para comprobar el cumplimiento de los requisitos de autorizaciones ambientales integradas y licencias medioambientales en instalaciones de la Comunidad Valenciana de acuerdo al Protocolo de Vigilancia y Control Ambiental aprobado por la Generalitat en 2015.

Desde la entrada en vigor del Decreto 22/2015 por el que se regulan las funciones y el Registro de Entidades Colaboradoras en Materia de Calidad Ambiental de la Comunidad Valenciana, se requiere la acreditación para este tipo de actividad en instalaciones industriales en dicha comunidad autónoma.







TRANSPORTE

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO APUESTA POR LA ACREDITACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS AUTÓNOMOS

La puesta en el mercado de vehículos de conducción autónoma requiere la realización de pruebas en condiciones reales. Pero para que la Dirección General de Tráfico (DGT) autorice dichas pruebas los desarrolladores de este tipo de vehículos deben de cumplir determinados requisitos que garanticen la seguridad. Entre los requisitos establecidos se detallan los puntos del vehículo a inspeccionar. Dicha inspección deberá ser realizada por Servicios Técnicos acreditados por ENAC.

## ACREDITACIÓN EN ENSAYOS DE RUEDAS Y EJES PARA TRENES

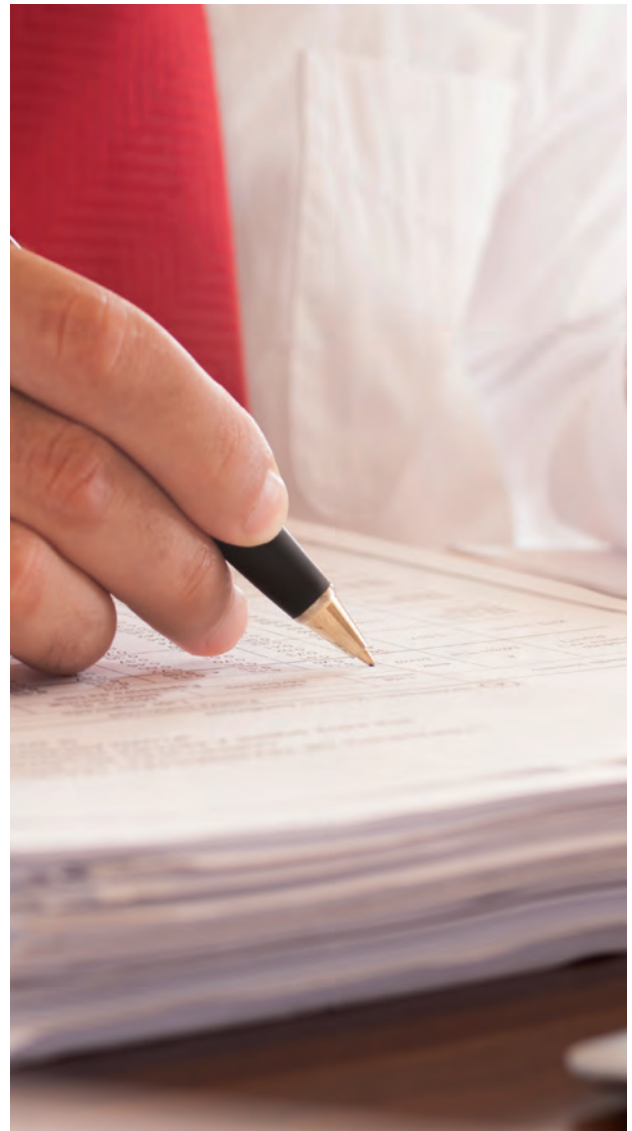
Los laboratorios internos de los fabricantes ofrecen al mercado servicios que, en ocasiones, afectan a aspectos como la seguridad de productos y personas. Si es en sectores como el ferroviario garantizar la seguridad es un aspecto mucho más crítico. En 2016, ENAC ha acreditado al primer laboratorio interno de un fabricante en la realización de ensayos mecánicos y metalográficos en aceros de baja y media aleación, que se utilizan en la fabricación de equipos y componentes de rodajes para trenes, en concreto ruedas y ejes.



SISTEMAS DE GESTIÓN

## PIONEROS EN ACREDITAR LA CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS

La gestión de activos es una novedosa herramienta de dirección estratégica de las organizaciones y su certificación con respecto a normas internacionales es todavía incipiente. En el último año, ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación de un sistema de gestión de activos de acuerdo con la norma ISO 55001, convirtiéndose así en uno de los 5 organismos de acreditación en todo el mundo que han sido capaces de proveer este servicio.





SEGURIDAD

## CONFIANZA EN LOS HOGARES

En 2016, se ha entregado la primera acreditación a un laboratorio para ensayar el cierre de los envases destinados a contener productos domésticos peligrosos (productos de limpieza y mantenimiento usados de forma frecuente en los hogares como detergentes, desengrasantes, desinfectantes, desincrustantes, etc.). El objetivo de los ensayos es evaluar los envases dotados de cierres de seguridad a prueba de niños.

Desde el año 2015, la normativa que regula los cierres de seguridad para niños exige la acreditación conforme a la UNE-EN ISO/IEC 17025.



## SEGURIDAD INDUSTRIAL

ENAC ha concedido la primera acreditación para la realización de ensayos de ultrasonidos automáticos mediante las técnicas Phased Array y TOFD, aplicables tanto a soldadura como a materiales. Estos ensayos permiten determinar si se producen defectos en la aplicación de ciertos procesos industriales, como soldaduras, donde la conformidad del producto resultante no puede determinarse a simple vista.

## APOYO EN EL CONTROL DE ADUANAS

En 2016, ENAC ha concedido la primera acreditación a los Laboratorios de Aduanas e Impuestos Especiales de Cataluña, Valencia y Central (en Madrid) según la norma ISO 17025 para diez ensayos de productos alimenticios, petrolíferos y textiles.

Los Laboratorios de Aduanas e Impuestos Especiales son una de las herramientas con la que cuenta el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para el control de mercancías sujetas a normativas de comercio exterior, política agrícola común o impuestos especiales.



TURISMO Y OCIO

## CALIDAD EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

En 2016, ENAC ha ampliado la red de servicios acreditados en el sector turístico, concediendo la primera acreditación según las nuevas normas ISO de Espacios Naturales Protegidos y Playas. Hasta la fecha, otras actividades como la certificación de servicios y productos turísticos para hoteles y apartamentos turísticos, alojamientos rurales, campings, servicios de restauración y balnearios, ya contaban con la acreditación de ENAC.

# Y además...

## AGROLIMENTARIO

- | Primer proveedor de materiales de referencia acreditado para analizar las biotoxinas en productos del mar
- | Primer proveedor de programas de intercomparación acreditado para ensayos en cereales y piensos
- | Seguridad Alimentaria. Primera acreditación según el estándar IFS Bróker

## MEDIO AMBIENTE

- | Primera acreditación a un laboratorio para evaluar el impacto ambiental sobre el medio marino en el desarrollo de la actividad empresarial
- | ENAC incluye el análisis cuantitativo de riesgos como actividad acreditada en la inspección medioambiental de suelos potencialmente contaminados
- | Primera inspección acreditada para el reciclaje de polímeros multicapa (PET multicapa) en industrias de laminado de plástico y de envasado de alimentos

## TURISMO Y OCIO

- | Laboratorios acreditados controlan la calidad del agua de las piscinas, garantizando ensayos fiables y rigurosos

## TRANSPORTE

- | Primera acreditación para realizar ensayos en pavimentos de carreteras y aeropuertos
- | ENAC acreditará entidades de inspección para el esquema SERMI relativo al acceso a la información de reparación y mantenimiento relacionada con la seguridad antirrobo
- | 393 estaciones fijas y 103 unidades móviles en Inspección Técnica de Vehículos (ITV)

## CIENCIAS FORENSES

- | Actualmente, son 10 los laboratorios acreditados para la determinación de alcohol en sangre y 6 para la confirmación de drogas en saliva
- | La inspección técnica ocular en vehículos que constituyen la escena de un delito, otro de los servicios acreditados por ENAC en el ámbito forense

## METROLOGÍA

ENAC actualizó las más de 90 acreditaciones concedidas a la nueva legislación aplicable: Real Decreto 244/2016 y Directivas 2014/31/UE y 2014/32/UE

## SANIDAD

- Primera acreditación ENAC para realizar ensayos que detectan la toxicidad en los materiales y equipos utilizados para la fecundación in vitro
- Primera acreditación para la realización de ensayos de rendimiento de audífonos

## ENERGÍA

La acreditación de la certificación de sistemas de gestión de la energía es una herramienta para la mejora continua de la eficiencia energética de las actividades de las organizaciones (uso, consumo y naturaleza de la energía). El Real Decreto 56/2016 sobre auditorías energéticas ofrece la certificación del sistema de gestión energética como alternativa a la realización periódica de la auditoría energética reglamentaria.

## I+D+i

- 11 acreditaciones en certificación de sistemas de gestión de la I+D+i impulsan la mejora de la gestión de los recursos en innovación
- En 2016 se ha continuado participando en el ciclo de jornadas "Innovar es ahorrar", con el objetivo de dar a conocer la relevancia de la acreditación para las entidades de certificación de proyectos de I+D+i y las novedades fiscales que conlleva.

## URBANISMO

La Xunta de Galicia ha creado la figura de las Entidades de Control Urbanístico (ECCOM), reguladas por un Reglamento que establece que deben contar con la acreditación como entidad de inspección tipo A conforme a la norma ISO 17020.

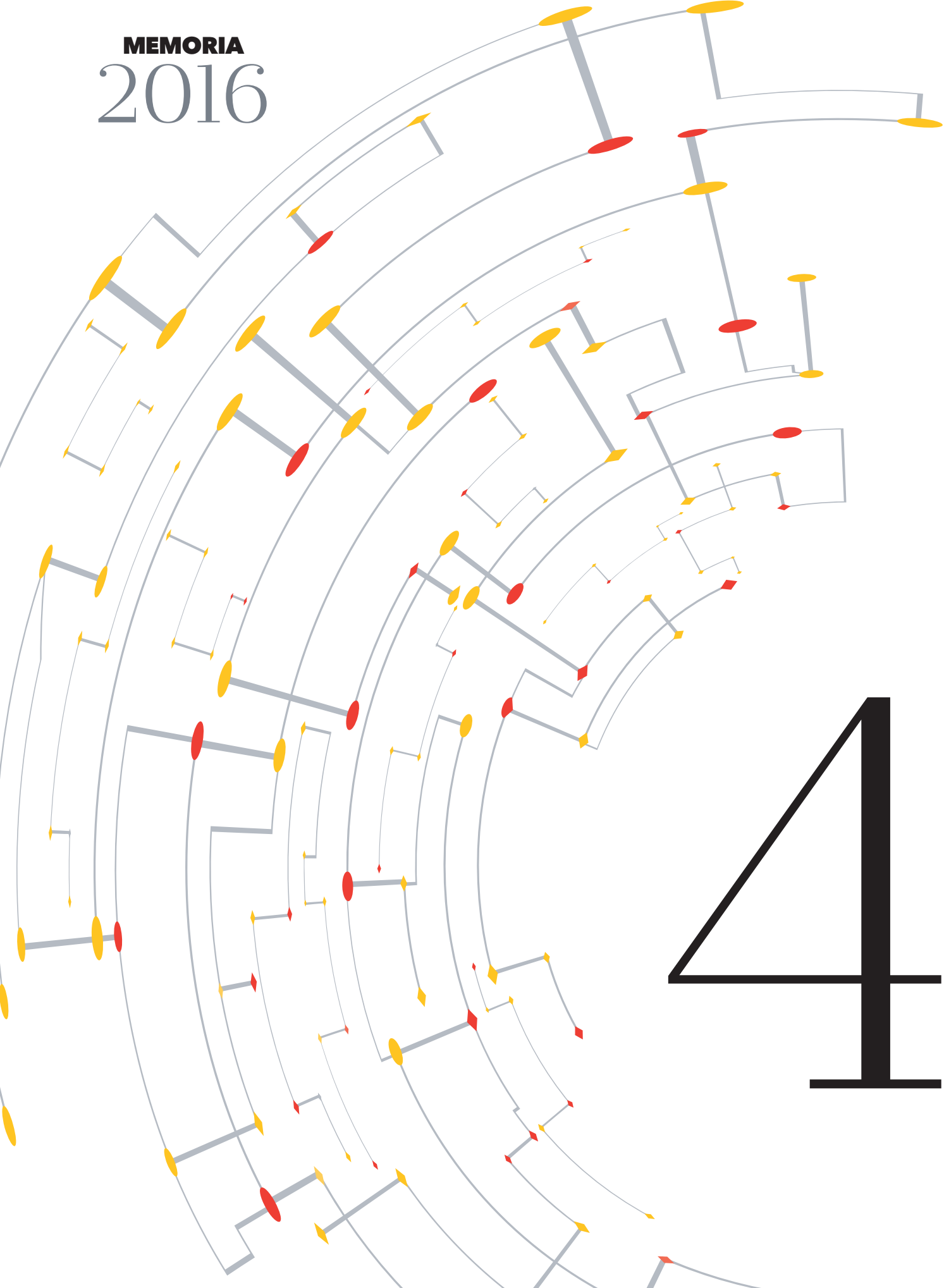
## SISTEMAS DE GESTIÓN

29 son las entidades de certificación que están acreditadas para certificar un total de 13 sistemas de gestión distintos. Solo ellas han demostrado que su competencia está a la altura de lo exigido internacionalmente.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Nuevos ensayos acreditados para la evaluación de la calidad del software determinan las características de adecuación funcional y calidad de los datos
- ENAC acredita ensayos y pruebas relacionados con la seguridad de los usuarios, como la determinación de la tasa de adsorción específica en móviles

**MEMORIA**  
2016



4

# INTERNACIONAL

- 48 La acreditación: un apoyo a la exportación
- 50 Ampliando fronteras
- 52 Papel activo en la red internacional de acreditación

# La acreditación: un apoyo a la exportación

## LA ACREDITACIÓN GARANTIZA LA CONFIANZA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Abrirse paso en los mercados internacionales es, hoy día, una auténtica oportunidad pero también todo un reto, y es que a las imposiciones económicas de cada país, se suma que los productos cumplan una serie de requisitos técnicos.

La acreditación representa una herramienta clave para facilitar el comercio internacional al permitir, a través de los llamados Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA), que un producto evaluado en el país exportador sea aceptado en los mercados importadores.

Los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento se establecen entre las entidades de acreditación de los distintos países y constituyen un apoyo técnico al comercio internacional, promoviendo a través de las fronteras, la confianza y aceptación de la información proporcionada por los evaluadores de la conformidad acreditados.

ENAC es firmante de todos los acuerdos internacionales suscritos en la organización europea EA (European Accreditation) y las internacionales ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum).

Para acceder a la firma de los MLA, los organismos de acreditación deben superar un riguroso proceso de evaluación, denominado “evaluación por pares” (peer evaluation), mediante el que se comprueba la equivalencia de sus sistemas de acreditación. Dicha evaluación se repite regularmente para garantizar que los organismos mantienen esa equivalencia.

Contar con la acreditación de ENAC proporciona a la empresa exportadora un aliado fiable y de alto prestigio técnico, ya que los informes y certificados acreditados son reconocidos en más de 85 países y tienen la misma credibilidad y valor que los emitidos bajo la acreditación del país receptor.

En 2016, personal técnico de ENAC ha formado parte de los equipos evaluadores que han realizado las evaluaciones de los organismos de acreditación de Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Polonia, Portugal, Turquía y Reino Unido.

Por su parte, ENAC ha recibido la visita de un equipo auditor de European Accreditation (EA) para extender sus Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento en la actividad de Proveedores de Programas de Intercomparación (PPI).

---

***Los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento firmados por ENAC aseguran la equivalencia de las actividades de las organizaciones acreditadas promoviendo la confianza a través de las fronteras***

---



# Países firmantes de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento

## Europa

Albania	Eslovaquia	Irlanda	Reino Unido
Alemania	Eslovenia	Italia	Rep. Checa
Austria	España	Letonia	Rep. de Macedonia
Bélgica	Estonia	Lituania	Rumanía
Bosnia Herzegovina	Finlandia	Luxemburgo	Serbia
Bulgaria	Francia	Malta	Suecia
Chipre	Grecia	Noruega	Suiza
Croacia	Holanda	Polonia	Turquía
Dinamarca	Hungría	Portugal	



## Terceros países

Arabia Saudí	Emiratos Árabes Unidos	Mongolia	Rusia
Argentina	Estados Unidos	Nicaragua	Singapur
Australia	Filipinas	Nueva Zelanda	Sri Lanka
Baréin	Guatemala	Omán	Sudáfrica
Brasil	India	Pakistán	Tailandia
Canadá	Indonesia	Papúa Nueva Guinea	Taiwan (Taipei)
Chile	Irán	Paraguay	Túnez
Colombia	Israel	Perú	Ucrania
Costa Rica	Jamaica	Rep. de Bangladés	Uruguay
Cuba	Japón	Rep. de Kirguistán	Vietnam
Ecuador	Kuwait	Rep. Popular China	Yemen
Egipto	Malasia	Rep. de Corea	
El Salvador	Méjico	Rep. de Kazajistán	

■ Países incorporados en 2016

# Ampliando fronteras

La acreditación es uno de los mecanismos reconocidos tanto por la Organización Mundial del Comercio como por la Unión Europea para minimizar los Obstáculos Técnicos al Comercio. Así, la mayoría de los países desarrollados han establecido Organismos Nacionales de Acreditación que trabajan para fomentar la confianza, el apoyo y colaboración mutua. La intensa actividad que han mantenido en 2016 las organizaciones de acreditación revela el buen estado de la actividad en Europa y en el mundo. Nuevos acuerdos y reconocimientos abren oportunidades a las empresas españolas que opten por servicios acreditados.

## ACUERDO CON EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

ENAC ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Autoridad de Normalización y Metrología de los Emiratos Árabes Unidos (ESMA) que implica el reconocimiento de los productos Halal certificados por las entidades de certificación acreditadas por ENAC.

El acuerdo facilita la exportación de productos agro-alimentarios a Emiratos Árabes, lo que implica que dichos productos accedan, a través de Emiratos, al mercado musulmán.

Como parte de esta colaboración, ENAC se ha incorporado como miembro a la recién constituida Halal Accreditation Forum (IHAF), organización impulsada por los gobiernos del Golfo Pérsico y, en particular, por Emiratos Árabes Unidos.

## TTP AGREEMENT RECONOCE LA ACREDITACIÓN

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, alianza comercial que vincula a 12 países de la Cuenca del Pacífico (el 40% de la economía mundial), ha reconocido a la acreditación, a través de los Acuerdos de Reconocimiento (MLA), como una medida clave en el apoyo al comercio a través de la eliminación de las barreras técnicas.

## LA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS ACREDITADA POR ENAC ADQUIERE UNA DIMENSIÓN GLOBAL

ENAC se ha adherido al nuevo Acuerdo Multilateral de Reconocimiento (MLA) suscrito en el seno de International Accreditation Forum (IAF), mediante el cual la certificación de personas acreditada por los organismos de acreditación firmantes adquiere una dimensión global. A los organismos de los 22 países firmantes en la actualidad se irán incorporando nuevos países en un futuro cercano.





## LA ACREDITACIÓN FACILITA OPORTUNIDADES EN EEUU Y CANADÁ

European Accreditation (EA) y Standards Council of Canada (SCC) firmaron en 2016 un acuerdo de cooperación bilateral con el objetivo de apoyar el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) firmado entre Canadá y la Unión Europea, y permitiendo así la implementación del protocolo de evaluación de la conformidad previsto en el acuerdo,

A través de este acuerdo, tanto Canadá como la UE reconocen la aceptación mutua de los resultados de los ensayos y de las certificaciones de productos entregadas por los organismos reconocidos de cada uno. Este protocolo, que abarca más de 10 sectores, ayudará a facilitar el comercio a las empresas de la UE y Canadá.

Además, también en 2016, la acreditación de ENAC de organismos de certificación conforme a la norma ISO / IEC 17065: 2012 ha sido reconocida tanto por las autoridades competentes en el sector de las telecomunicaciones de Canadá como por las de Estados Unidos, lo que es un auténtico pasaporte a la exportación en estos países.

# Papel activo en la red internacional de acreditación

La infraestructura mundial de la acreditación opera a través de dos organizaciones, International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF), que se apoyan a su vez en organizaciones regionales. En Europa la organización regional es European Accreditation (EA), de la que ENAC forma parte desde su fundación hace ya más de 20 años.

Las decisiones de estas organizaciones determinan los criterios que deben aplicar tanto ENAC como el resto de organismos equivalentes en otros países, razón por la cual es esencial que exista una voz fuerte en nombre de España en cada una de estas organizaciones. Así, ENAC ha continuado con su política interna de participar regularmente en todos los comités y grupos de trabajo europeos e internacionales, a la vez que continúa formando parte del Comité Ejecutivo de EA y presidiendo uno de los comités. También a nivel europeo, ENAC ha formado parte en 2016 del grupo de entidades de acreditación que han trabajado en el Plan Estratégico de European Accreditation para 2025.

## COOPERACIÓN ENTRE ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN

Durante 2016, ENAC ha seguido colaborando con organismos de otros países trabajando en la promoción y difusión de la acreditación. En este sentido, ENAC ha recibido en 2016 la visita de representantes de los organismos de acreditación del Reino Unido (UKAS) y Holanda (RVA), con el objetivo de compartir ideas y experiencias acerca de la gestión de los procesos de acreditación y de las acciones de comunicación llevadas a cabo por estos organismos. También este año se ha recibido la visita de la Entidad de Acreditación de Montenegro, visita organizada dentro del programa europeo TAIEX, orientado a proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a los nuevos Estados miembros de la UE.

Por otro lado, ENAC ha continuado su apoyo activo en el desarrollo de la infraestructura de evaluación de la conformidad de los países iberoamericanos, con la visita de una delegación de Colombia encabezada por el director ejecutivo de la Entidad Colombiana de Acreditación (ONAC). El objetivo de la visita fue conocer a fondo la acreditación en relación con los principios de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), dado que el organismo colombiano ha sido designado en su país como Autoridad Nacional de Control en esta materia.



## COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

### Jornada de cualificación de la Agencia Mundial Antidopaje en ENAC

Por primera vez en su historia, la sede de un organismo de acreditación ha sido escogida para acoger una jornada de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). La jornada de cualificación de auditores procedentes de 15 países ha abordado temas relacionados con la normativa internacional de laboratorios, el pasaporte biológico del atleta o el intercambio de experiencias en evaluaciones de los laboratorios antidopaje.



Grupo de auditores asistentes a la jornada organizada por la Agencia Mundial Antidopaje en la sede de ENAC, en Madrid.

Además de en los comités y grupos de trabajo de EA, ILAC e IAF en los que ENAC participa de forma periódica, en 2016 ha colaborado en los programas de formación a la Comisión Europea y ha participado en el desarrollo de esquemas y normas, entre los que cabe destacar:

#### Esquema europeo para aseguramiento de la calidad asistencial de cáncer de mama (ECIBC)

ENAC ha participado en las reuniones del grupo de trabajo sobre el esquema europeo para el aseguramiento de calidad en los servicios de atención sanitaria del cáncer de mama. A principios de 2017 ya se trabaja en la definición de la fase piloto.

#### ISO-CASCO

También se ha participado en las diversas reuniones de ISO CASCO para la revisión de la norma ISO 17011 sobre los requisitos generales para los organismos de acreditación, así como en las de la revisión de la norma ISO 17025 sobre requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

#### Agencia Europea Ferroviaria (ERA)

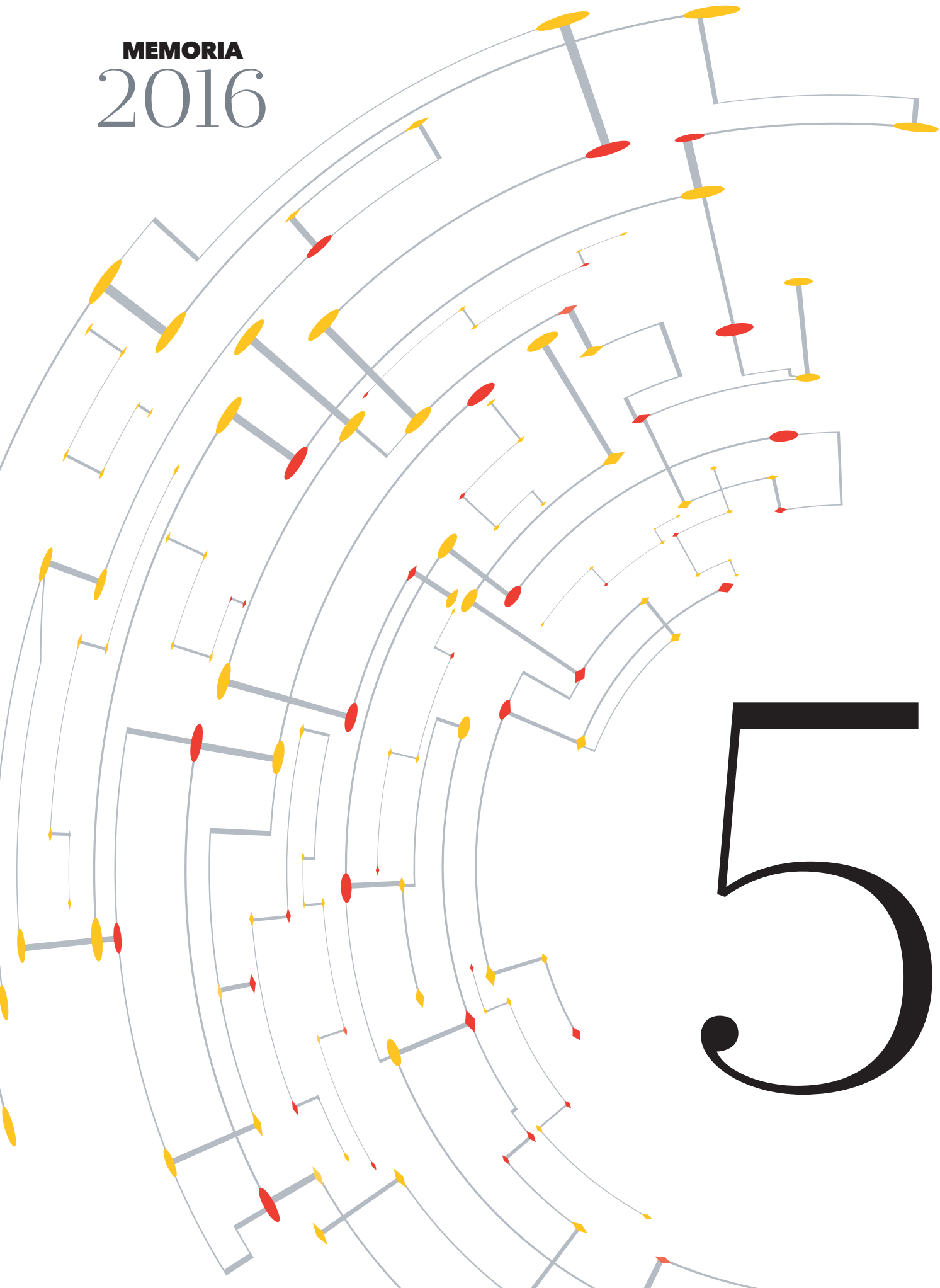
ENAC ha continuado colaborando en el desarrollo del esquema de evaluación de los organismos notificados bajo la directiva de interoperabilidad ferroviaria 2008/57/CE y EU 2016/797 a solicitud de la Agencia Europea Ferroviaria (ERA).

#### Formación a la Comisión Europea

Ignacio Pina, Director Técnico de ENAC, en calidad de Presidente del Comité de Armonización Horizontal de EA, ha impartido dos workshops sobre acreditación dirigidos a funcionarios de la Comisión Europea que participan en la elaboración y aplicación de la legislación y hacen uso de la acreditación y de las diferentes actividades de evaluación de la conformidad.



**MEMORIA**  
2016



5

# UN APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN

- 57 Día Mundial de la Acreditación
- 57 Guía sobre cómo integrar la acreditación en los pliegos de contratación pública
- 58 Colaboración en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
- 60 Ejemplos de administraciones que han hecho uso de la acreditación en 2016

# Un valor añadido para la Administración

ENAC mantiene una activa y estrecha colaboración con las administraciones públicas a todos los niveles (europeo, nacional, autonómico y local) en la práctica totalidad de sectores económicos en el desarrollo e integración de la evaluación de la conformidad acreditada como herramienta para una mejor regulación. Además, tiene una amplia representación de la Administración en sus órganos de gobierno.

ENAC da también apoyo a la administración pública española, tanto en el desarrollo o establecimiento de políticas públicas que puedan necesitar de una evaluación independiente como en la definición de las necesidades y diseño de esquemas con los requisitos necesarios según los objetivos y necesidades de cada una.

Así, la acreditación ha sido reconocida como una valiosa herramienta para las diferentes administraciones públicas, ya que ofrece tanto una alternativa a la regulación como una herramienta para facilitarla y simplificarla. Por este motivo, la acreditación está siendo cada vez más utilizada por los diferentes gobiernos de todo el mundo para ayudar a cumplir con sus obligaciones en ámbitos tan diversos como la salud, la seguridad alimentaria, el suministro de energía, la protección del medioambiente y la seguridad personal.





## DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN 2016: UNA HERRAMIENTA GLOBAL DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los organismos de acreditación de todo el mundo han llamado la atención durante el Día Mundial de la Acreditación de 2016 (el 9 de junio) sobre el papel de la acreditación como herramienta global de apoyo para la Administración Pública, tanto en el desarrollo de documentos legislativos como en las políticas públicas en general.

En la página web de ENAC puede consultarse un documento elaborado en colaboración con los organismos internacionales de acreditación con ejemplos de cómo la acreditación puede apoyar a las políticas públicas.

En la página web [www.publicsectorassurance.org](http://www.publicsectorassurance.org), realizada en colaboración con los organismos internacionales de acreditación, se pueden encontrar algunos ejemplos en los que diferentes administraciones públicas de todo el mundo están utilizando la evaluación de la conformidad acreditada y muestran cómo la acreditación puede ser una herramienta de apoyo a las políticas públicas.



## GUÍA SOBRE CÓMO INTEGRAR LA ACREDITACIÓN Y SUS REQUISITOS EN LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ENAC ha presentado la Guía para la definición de actividades de evaluación de la conformidad en pliegos de contratación pública, que tiene como objetivo dar apoyo a los poderes adjudicatarios en la redacción de los requisitos relativos a los organismos de evaluación de la conformidad, así como reconocer cuando dichos requisitos se cumplen. La Guía puede consultarse y descargarse en la página web de ENAC [www.enac.es](http://www.enac.es).

## COLABORACIÓN EN NUEVOS ESQUEMAS: ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)

ENAC colabora de manera habitual con las diferentes Administraciones en el desarrollo de esquemas de evaluación de la conformidad específicos. En 2016, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas y el Centro Criptológico Nacional (CCN), ha desarrollado el esquema de acreditación de entidades que quieran certificar el cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

---

***“Contar con la colaboración y el asesoramiento de ENAC nos ha permitido tener un texto y un sistema que ha logrado situar a Galicia en la vanguardia normativa para este tipo de trámites”***

---

Borja Vereza Fraiz, Secretario General de Técnico de la Consellería de Economía y Empleo de la Xunta de Galicia.

## COLABORACIÓN CONTINUA CON LA ADMINISTRACIÓN

ENAC y representantes de la administración central, autonómica y local se reúnen de forma regular para colaborar en diversas actividades que requieren supervisión por parte de los poderes públicos. En 2016 destacan los siguientes temas:

### **I Inspección Técnica de Vehículos**

Al igual que en otros sectores, ENAC considera de vital importancia la coordinación y comunicación con las Administraciones competentes en el sector de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos.

### **I Entidades de Control Urbanístico de Galicia**

En Galicia, la Xunta ha creado la figura de las Entidades de Control Urbanístico (ECCOM), reguladas por un Reglamento que establece que deben contar con la acreditación como entidad de inspección para poder desarrollar actuaciones de certificación, verificación, inspección y control de la conformidad de instalaciones, establecimientos y actividades según la normativa municipal. ENAC ha prestado su apoyo a la administración gallega a la hora de incorporar la acreditación en sus documentos legales.

### **I Medioambiente:**

Colaboración con las Administraciones competentes de diversas comunidades autónomas en temas relacionados con el control del ruido o con la acreditación de entidades de inspección para el control de autorizaciones de emisiones a la atmósfera.

En concreto, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha aprobado la instrucción técnica para la verificación del cumplimiento de la autorización de emisiones a la atmósfera en las comunicaciones de inicio de actividad. El documento incluye la exigencia de contar con la acreditación de ENAC conforme a la ISO 17020 a los organismos de control ambiental (OCA) que quieran realizar este tipo de verificaciones.

### **I Verificadores ambientales EMAS:**

Este comité técnico, en el que se incluyen representantes de todas las partes interesadas (administración central, autonómica, entidades acreditadas, empresas registradas, etc.), se centró en 2016 en el análisis tanto del contenido de los borradores de la futura modificación de los Anexos del Reglamento EMAS, principalmente para ser adaptados a la ISO 14001:2015, como de los correspondientes a las próximas Guías de Referencia Sectorial que van a ser aprobadas. Además, se trató la trasposición al sistema documental de ENAC de las Directrices sobre Notificación para los verificadores cuando actúan en otro estado miembro (Decisión (UE) 2016/ 1621 de la Comisión).

### **I Verificadores de comercio de derechos de emisión**

Este foro, que cuenta con representantes de la administración central, autonómica y entidades acreditadas, se centró en 2016 en los avances del material guía de aplicación del Reglamento 600/2012 (relativo a la verificación de los informes de emisiones de gases de efecto invernadero y de los informes de datos sobre toneladas-kilómetro y a la acreditación de los verificadores), así como en las actividades de la Comisión en relación al esquema EU ETS (sistema de comercio de derechos de emisión). Así mismo, se presentó el proyecto piloto de acreditación de verificadores de emisiones de transporte marítimo y el desarrollo del material guía de aplicación del Reglamento 757/2015.



# Ejemplos de administraciones que han hecho uso de la acreditación en 2016



## UNION EUROPEA

- Reglamento (UE) 2016/426 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 sobre los aparatos que queman combustibles gaseosos.
- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual.
- Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de mayo de 2016 sobre interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Real Decreto 599/2016 de 5 de diciembre, por el que se regula la licencia de uso de la marca “Reservas de la Biosfera Españolas”.

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

## MINISTERIO DE FOMENTO

- Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Marina Mercante, relativa a la verificación de la masa bruta de los contenedores.
- Real Decreto 98/2016 de 11 de marzo, por el que se regulan los requisitos de seguridad, técnicos y de comercialización de las motos náuticas, embarcaciones deportivas y sus componentes.
- Real Decreto 701/2016, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos que deben cumplir los equipos marinos destinados a ser embarcados en buques.



## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- Real Decreto 144/2016, de 8 de abril, por el que se establecen los requisitos esenciales de salud y seguridad exigibles a los aparatos y sistemas de protección para su uso en atmósferas potencialmente explosivas y por el que se modifica el Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos a motor en las estaciones de servicio.
- Real Decreto 188/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establecen los requisitos para la comercialización, puesta en servicio y uso de equipos radioléctricos, y se regula el procedimiento para la evaluación de la conformidad, la vigilancia y el mercado y el régimen sancionador de los equipos de telecomunicación.
- Real Decreto 186/2016 de 6 de mayo, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 203/2016 de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.
- Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Real Decreto 244/2016 de 3 de junio por el que se desarrolla la Ley 32/2014 de 22 de diciembre de Metrología.

## GOBIERNO DE ARAGÓN

- Orden del 17 de febrero de 2016, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón.

## XUNTA DE GALICIA

- Decreto 144/2016 de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento único de regulación integrada de actividades económicas y apertura de establecimientos.

## GOBIERNO DEL PAIS VASCO

- Decreto 120/2016 de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general del juego en la comunidad autónoma de Euskadi.

**MEMORIA**  
2016



6

# EQUIPO COMPROMETIDO

- 64 Nuestros profesionales, nuestro mayor valor
- 65 Desarrollo profesional
- 65 Colaboración con grupos de interés
- 66 El equipo de ENAC, trabajando por la optimización de los procesos. Plan Innova
- 66 Calidad de servicio

# Equipo comprometido

Hoy día, los servicios acreditados están generando confianza en todo el mundo por su capacidad de garantizar seguridad, rigor y competencia técnica.

Para ello, es imprescindible contar con un equipo de profesionales excelentes a nivel técnico y comprometidos con la prestación del mejor servicio, así como con la colaboración de expertos cualificados que conozcan a la perfección las actividades a acreditar. Además, el apoyo de las sociedades científicas, organizaciones profesionales y entidades de prestigio aporta una mayor transparencia al sistema y genera valor en el servicio prestado a nivel nacional e internacional.

## NUESTROS PROFESIONALES, NUESTRO MAYOR VALOR

La plantilla de ENAC está integrada por un equipo interno de 93 profesionales responsables de las actividades de evaluación de los organismos solicitantes, de la formación y cualificación de auditores y de la relación con los clientes. Todos ellos, comprometidos con la prestación de un servicio de calidad. Así, con el objetivo de continuar prestando el mejor servicio, en 2016 ha habido 4 nuevas incorporaciones en los departamentos de sanidad, agroalimentario, auditores y comunicación.

Por otro lado, para llevar a cabo las evaluaciones, ENAC cuenta con colaboradores externos que integran los equipos auditores. Es fundamental que sean expertos de la máxima solvencia y que conozcan a la perfección la actividad a acreditar.

La intensa colaboración con instituciones, empresas, centros de investigación y organizaciones profesionales permite disponer del equipo auditor experto adecuado en cada caso. En la actualidad, ENAC cuenta con más de 700 expertos técnicos del máximo nivel que aportan una extraordinaria solidez a las evaluaciones.





## FORMACIÓN CONTINUA

En 2016, ENAC ha puesto en marcha una plataforma online de formación, con el objetivo de aprovechar al máximo la formación presencial de los auditores, haciendo llegar a los futuros auditores unas directrices generales antes de enfrentarse a los casos prácticos en las jornadas presenciales en ENAC.

Por otro lado, se han seguido llevando a cabo las actividades contempladas en el plan de formación anual, con más de 30 jornadas de cualificación y homogeneización de auditores con casi 600 asistentes. Además, se han organizado cursos específicos de formación interna en materias relacionadas con el Esquema Nacional de Seguridad, ITV, indicadores biológicos o radiactividad.

Por otro lado, durante 2016 se ha trabajado en el diseño de un nuevo modelo de cualificación y designación de nuestros auditores. Desde los departamentos técnicos se crearon equipos de formación especializados, encargados de la implementación de nuevas metodologías, desarrollo de contenidos formativos y ejecución de un gran número de acciones formativas, destinadas a dotar al banco de expertos técnicos de competencias para el desempeño de la nueva cualificación en la figura de Auditores Técnicos. Estos cursos se comenzaron a impartir en julio de 2016, realizándose 7 cursos a los que asistieron 133 auditores, y continúan a lo largo de 2017.

## COLABORACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

La colaboración con las diferentes organizaciones empresariales y asociaciones profesionales sigue aportando a ENAC el apoyo técnico necesario para el mejor desarrollo de su actividad.

Para la entidad es prioritario contar con la participación de estos organismos, en especial en los desarrollos técnicos que acomete. La relación con asociaciones de diversos ámbitos garantiza la incorporación en los procesos de acreditación del conocimiento técnico y profesional del más alto nivel.

A la lista de organizaciones con las que tiene suscrito convenios, se han añadido en 2016 acuerdos con la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC) y con la Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE). En ambos casos, el convenio permite la implicación y colaboración de ambas organizaciones en el trabajo técnico de ENAC, así como en la divulgación de las ventajas de utilizar servicios y evaluadores acreditados.

También se ha intensificado el nivel de colaboración con algunas organizaciones sectoriales, como la Asociación Española de Biopatología Médica o el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) así como con las Universidades de Málaga, Cádiz, Cantabria, Barcelona y Politécnica de Madrid.

---

***ENAC continúa apostando por la formación de sus auditores e inaugura su plataforma de formación online***

---



## EL EQUIPO DE ENAC, TRABAJANDO POR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS. PLAN INNOVA

La revisión de los procesos de trabajo así como de las herramientas usadas, es esencial en toda la actividad empresarial. Además, es importante que, en esa revisión de procesos, participen quienes mejor los conocen, los profesionales que los usan y están en contacto directo con los clientes. Así, tras una década en la que se ha puesto énfasis en la modernización del sistema de acreditación, incorporando nuevas tecnologías en todas las fases del proceso de acreditación, a finales de 2015 se puso en marcha un nuevo plan estratégico de mejora, el Plan Innova.

Durante este año, 4 nuevos grupos de trabajo han comenzado a trabajar y, sumados a los que iniciaron su labor a finales de 2015, suman un total de 6 equipos trabajando en el desarrollo de proyectos en fases clave del proceso de acreditación.

De ellos, cabe destacar importantes avances en los grupos de trabajo de redacción de desviaciones, en el de planificación de auditorías, en el de auditores con la nueva estructura de cualificación de expertos técnicos, así como en el de toma de decisiones.

Todos ellos están en la etapa de “validación” en auditorías piloto que aportarán información para hacer los ajustes necesarios antes de su aprobación e incorporación definitiva en el proceso.

## CALIDAD DE SERVICIO

ENAC ha continuado realizando las encuestas de evaluación de la calidad para valorar la percepción del servicio prestado a todas las entidades tras finalizar cada proceso de acreditación.

De los datos recogidos en 2016, los encuestados valoran muy positivamente el cumplimiento del programa de auditoría, la imparcialidad y rigor del proceso, así como la competencia técnica del equipo auditor, aspectos clave en el proceso de acreditación.

ENAC seguirá trabajando e incorporando mejoras para seguir avanzando en ofrecer el mejor servicio. En la siguiente tabla se recogen los resultados completos de la evaluación en 2016.

---

***El 98% de los clientes manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con la atención y trato recibido***

---

**RIGOR EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN**

97%

**PROFESIONALIDAD DEL PERSONAL DE ENAC**

97%

**CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA**

98%

	<b>% DE CLIENTES SATISFECHOS</b>
Claridad de la información y de la documentación del proceso	93
Facilidad para cumplimentar la solicitud	86
Disponibilidad y contenido del presupuesto	91
Facilidad para acordar la fecha de auditoría	92
Claridad y contenido del programa de auditoría	96
Competencia técnica del equipo auditor	96
Comportamiento y trato del equipo auditor	98
Cumplimiento del programa de auditoría	98
Claridad y contenido de los informes de auditoría	92
Imparcialidad de la evaluación	97
Adecuación de la evaluación a su organización y su actividad	92
Valor añadido de la auditoría	90
Rigor en el proceso de acreditación	97
Profesionalidad del personal de ENAC	97
Plazos del proceso de acreditación	88
Valor que el mercado otorga a la acreditación	85
Facilidad para contactar con el personal de ENAC	94
La atención a sus consultas	95
Atención y trato recibido	98
Tratamiento de sus reclamaciones	95
Sistema de facturación	93
Grado de satisfacción global (% Satisfecho + Muy satisfecho)	97
En los últimos años el servicio de ENAC ha...	
Mejorado o mejorado significativamente	43

#### **Ficha de la encuesta**

En el presente estudio de valoración de la calidad del servicio se invita a participar a todos los clientes que han completado el proceso de evaluación a lo largo de 2016.

■ Encuestas convocadas: 1447

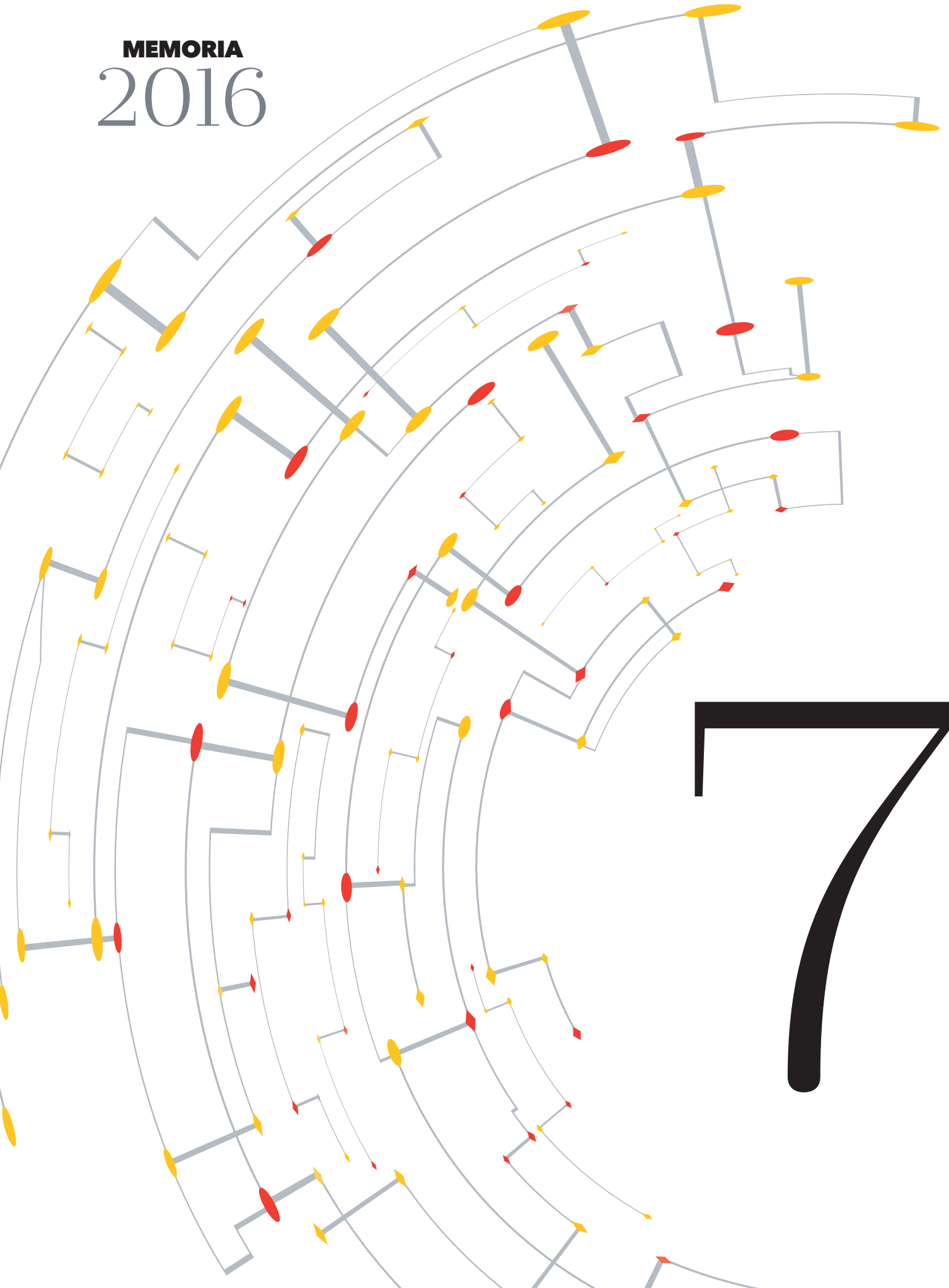
■ Respuestas recibidas: 704

■ Índice de respuesta del 48,6%

El error estándar es de  $\pm 2,7\%$  para un margen de confianza del 95% y  $p=q=0,5$  (2s).

Encuesta online realizada por Sondea, empresa de investigación de mercados a través de internet.

**MEMORIA**  
2016



7

# COMUNICACIÓN

71	Gabinete de Prensa
72	Redes Sociales
73	Actualidad de la Acreditación
74	Documentos informativos
74	Eventos y Jornadas Informativas
75	<a href="http://www.enac.es">www.enac.es</a>

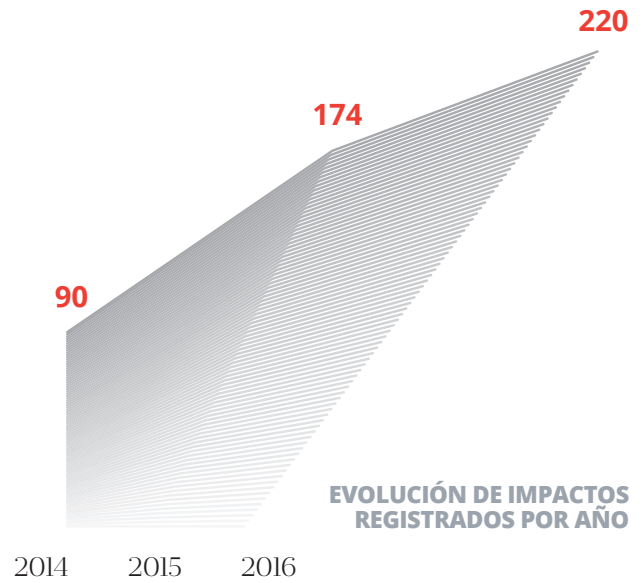
# Comunicación

En el año 2016, ENAC ha continuado intensificando las acciones de difusión de los beneficios de contar con servicios acreditados contempladas en el Plan de Comunicación. Las actividades del gabinete de prensa y las publicaciones periódicas de la revista online Actualidad de la Acreditación siguen siendo las herramientas más destacadas a la hora de difundir las novedades de ENAC y la acreditación. Los nuevos canales online, que ya comenzaron a utilizarse en 2015, se han consolidado como una vía de comunicación e interacción con medios, mercado y resto de partes interesadas, dando aún más visibilidad a la actividad de ENAC. Además, la página web, punto de encuentro con todos los públicos, se ha renovado en imagen y contenido. La gran diversidad de jornadas en las que ENAC ha participado demuestra, finalmente, tanto el carácter transversal de la acreditación y su capacidad para prestar servicio en múltiples sectores como la apuesta por parte de ENAC de incrementar la difusión del valor de contar con servicios acreditados.



## GABINETE DE PRENSA

La relación con los medios de comunicación, tanto generales como sectoriales, ha seguido intensificándose durante 2016, permitiendo la difusión de las ventajas de utilizar servicios acreditados. Además de las notas de prensa, durante el último año se han incrementado otras colaboraciones con los medios en formato de artículos, declaraciones o entrevistas. En total, la información gestionada con los medios ha crecido, porcentualmente, en más de un 20% y el número de impactos registrados en los medios de comunicación ha aumentado en casi un 27% con respecto al año anterior.



*El Laboratorio de Materiales de CAF acreditado para ensayos sobre ruedas y ejes*

**VIA LIBRE (24/11/16)**



*ENAC publica una Guía para la definición de actividades de evaluación de la conformidad en pliegos de contratación pública*

**IMU- INGENIERÍA MUNICIPAL (MARZO 16)**



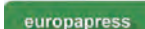
*La Comisión Europea apuesta por la acreditación en las actividades de verificación de GEI*

**ES EFICIENCIA (15/01/16)**



*España ya cuenta con la primera compañía acreditada por ENAC para certificar PYMES innovadoras*

**REVISTA PYMES (04/02/16)**



*ENAC amplía la acreditación al ICTE para las nuevas normas ISO de espacios naturales y playas*

**EUROPA PRESS TURISMO (01/08/16)**

## REDES SOCIALES

Las redes sociales se han consolidado como una herramienta de gran utilidad y eficiencia a la hora de difundir los beneficios de la acreditación y mantener un contacto regular con profesionales, medios de comunicación, entidades acreditadas, organizaciones y asociaciones profesionales y otros grupos de interés, tanto en el panorama nacional como internacional. La evolución y el número de seguidores en los datos de interacción ha sido positiva tanto en el perfil de ENAC en Twitter como en LinkedIn.

El perfil de ENAC en Twitter consiguió cerrar el año alcanzando los 1.500 seguidores duplicando prácticamente los registrados el año anterior, lo que supone un crecimiento del 90%. Además del incremento en el número de seguidores, destaca la diversidad y especialización de los mismos.

Al finalizar el año 2016, más de 2.300 profesionales y organizaciones seguían el perfil de ENAC en LinkedIn, unos datos que suponen una tasa de crecimiento de casi un 60% con respecto al año anterior. En este caso, destaca la cualificación de los seguidores: cerca del 32% son directores o gerentes especialmente de los sectores de consultoría, medioambiente, alimentación, ingeniería e investigación. También es destacable el grado de interacción (número de veces que los usuarios han recomendado, comentado o compartido cada actualización) de las informaciones y ofertas de empleo publicadas. Este índice avanza mes a mes marcando el interés creciente de la audiencia por los contenidos sobre ENAC y la acreditación.

---

***El crecimiento, tanto en el número de seguidores como en los datos de interacción en Twitter y LinkedIn, refleja el incremento en la difusión y promoción de los servicios acreditados***

---







## ACTUALIDAD DE LA ACREDITACIÓN

Durante el año 2016, ENAC ha mantenido la regularidad informativa en la sección de la página web Actualidad de la Acreditación, además de continuar con los envíos de la revista cada dos meses con las noticias más destacadas en ese periodo de tiempo. El contenido informativo ha crecido tanto en número, con un 26% más de noticias publicadas, como en diversidad. También se ha aumentado el número de entrevistas, dando voz a entidades y organizaciones públicas y privadas usuarias de la acreditación. Así, laboratorios internos, administración pública, empresas privadas y sociedades profesionales, entre otros, han puesto en valor, a través de sus experiencias, tanto el uso de la acreditación como de los servicios acreditados.

El creciente interés por esta sección se refleja en los datos proporcionados por Google Analytics, ya que el número de usuarios que han visitado la sección de actualidad se ha incrementado en un 60% (17.878 usuarios en 2016 frente a 11.168 en 2015).

Estos datos se deben a la diversificación de las fuentes de tráfico hacia esta sección, debido a la proliferación de nuevos canales y contenidos y al aumento de publicaciones.

---

***Aumenta el contenido informativo para poner en valor el uso de la acreditación y de los servicios acreditados***

---



## DOCUMENTOS INFORMATIVOS

La elaboración y difusión de documentos informativos específicos se ha consolidado como una vía muy útil para hacer llegar a determinados públicos el apoyo que supone la acreditación en el desarrollo de su actividad.

En esta línea, ENAC ha elaborado y publicado la **“Guía para la definición de actividades de evaluación de la conformidad en pliegos de contratación pública”**, un documento para ayudar a los poderes públicos a integrar al acreditación y sus requisitos en dichos pliegos. La Guía, que puede descargarse en la web de ENAC, ha sido también publicada en varios portales especializados y medios de comunicación. Además, se ha enviado a través de una campaña de emailing a más de 800 representantes de las instituciones públicas centrales, regionales y locales.

Por otro lado, se ha realizado la traducción y publicación de la **Guía sobre ISO/IEC 17024** elaborada por ISO que tiene como objetivo ayudar a aquellas organizaciones que desarrollan o tienen interés en desarrollar **esquemas de certificación de personas**.

## EVENTOS Y JORNADAS INFORMATIVAS

La participación de profesionales de ENAC en jornadas y eventos se ha intensificado durante 2016. En total, el equipo técnico de ENAC ha participado como ponente en 46 eventos organizados por la administración pública, organizaciones científicas y profesionales, asociaciones empresariales o sociedades médicas, entre otros, favoreciendo la difusión de los beneficios de la acreditación en los diferentes sectores y actividades: seguridad alimentaria, sanidad, denominaciones de origen, acústica, innovación, seguridad industrial, control de legionella, ciencias forenses, etc.

Además, representantes de ENAC han participado en eventos internacionales de gran repercusión, como por ejemplo en la mesa redonda sobre la regulación internacional de los productos Halal, la primera edición de Expohalal Spain 2016 o las ponencias ofrecidas en el I Congreso interamericano para la acreditación de laboratorios clínicos, bancos de sangre y células progenitoras hematopoyéticas organizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y en el Seminario para los Estados Miembros de la UE sobre “Controles de las indicaciones geográficas y especialidades tradicionales” organizado por la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea.

Por otro lado, siguen teniendo gran acogida las jornadas informativas destinadas a aquellas entidades interesadas en iniciar procesos de acreditación. En 2016 se han celebrado 4 jornadas ocupándose la práctica totalidad de las plazas en cada una de ellas.

---

***La jornadas informativas permiten difundir a un público experto y especializado los beneficios de contar con servicios acreditados***

---

## WWW.ENAC.ES

En 2016 ENAC ha estrenado la nueva [www.enac.es](http://www.enac.es), una página web más interactiva y funcional, con un diseño renovado e incorporando nuevos contenidos. El objetivo fundamental es el de transmitir de una forma más clara y accesible las ventajas que aporta la acreditación y el uso de contar con evaluadores acreditados. Por este motivo, se ha destacado en la home el apartado “beneficios de contar con servicios acreditados” tanto para la Administración Pública como para las empresas y el mercado en general.

La web está orientada fundamentalmente a tres tipos de visitantes: organizaciones acreditadas, organizaciones que desean acreditarse y empresas, administraciones públicas, organizaciones, etc. que hacen uso, de una forma o de otra, de los servicios acreditados. Para aquellas que aún no conocen o no han hecho uso del proceso de acreditación se ha incorporado un apartado específico en el que se les guía por las diferentes fases del proceso haciendo más transparente y accesible todo el proceso.

Por otro lado, al ser el buscador de entidades acreditadas la sección más visitada de la web, con más de un 30% de las visitas en 2016, se ha destacado y facilitado su acceso. También se ha unificado toda la información de esta sección en una sola página con el objetivo de simplificar y facilitar las consultas.

Dado que la renovación de la web se ha producido a finales de 2016, su incidencia en las cifras de nuevas visitas aún no se ha dejado ver. No obstante, en la comparativa anual el número de sesiones ha aumentado más de un 4%, con 424.583 visitas frente a 407.721 de 2015. Las secciones más visitadas por los usuarios son, además del buscador de entidades acreditadas, y la sección de documentos, la revista Actualidad de la Acreditación y la sección de sectores.

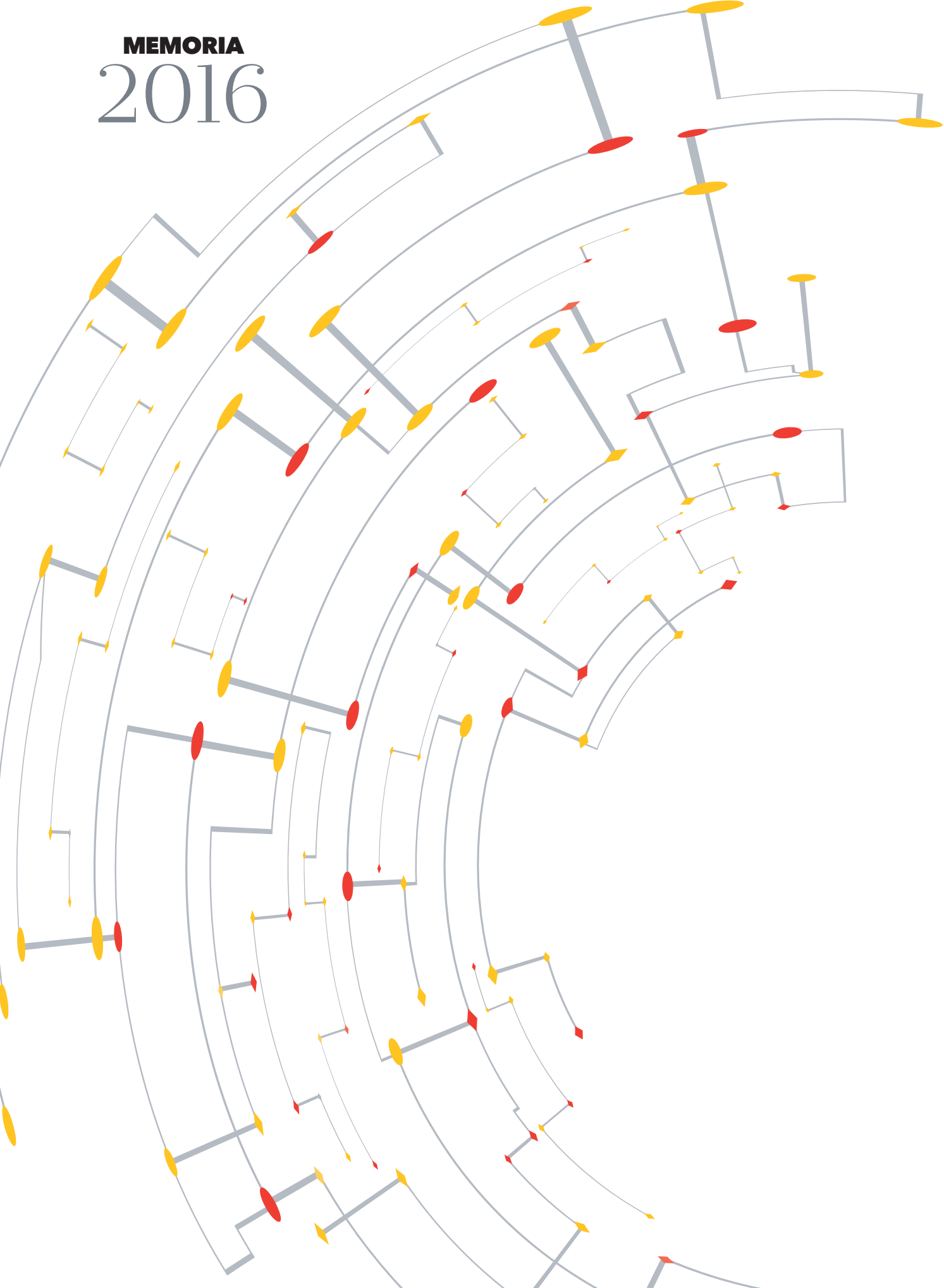
---

***El buscador de entidades acreditadas sigue siendo la sección más visitada de la web, con más de un 30% de las visitas en 2016***

---



**MEMORIA**  
**2016**



# APÉNDICE

78	Junta directiva
80	Asociados
82	Foros, comités y convenios
86	Cuentas anuales

# Apéndice

## JUNTA DIRECTIVA

### **PRESIDENTE**

\* D. José Manuel Prieto Barrio  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

### **VICEPRESIDENTE**

\* D. Javier Moles Gómez  
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

### **SECRETARIO**

\* Blas Francisco Vicente López  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

### **VOCALES**

\* D. Miguel Sánchez Fernández  
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO,  
CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)

\* D. Avelino Brito Marquina  
AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)

\* D. Eugenio Salinero Muñoz  
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN  
INDUSTRIAL

\* Dña. M<sup>a</sup> Lluïsa López Viñas  
GENERALITAT DE CATALUNYA. Departamento de Salud

\* Dña. Ana I. Bravo Bravo  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE. SECRETARÍA  
GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

\* D. José Rodríguez Herrerías  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

\* *Comité Permanente*

**Dña. Ana María Rodríguez Roldán**  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE. SECRETARÍA DE  
ESTADO DE MEDIOAMBIENTE

**D. José Ángel Madrona Méndez**  
MINISTERIO DE DEFENSA

**D. Ricardo Alvariño Álvarez**  
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA  
DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA  
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA  
DIGITAL

**D. José Antonio Delgado-Echagüe Sell**  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

**D. Diego Pérez de los Cobos Orihuel**  
MINISTERIO DEL INTERIOR. SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SEGURIDAD

**D. Jorge Iñesta Burgos**  
COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de Economía,  
Empleo y Hacienda

**Dr. Rafael Quiles Zafra**  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.  
Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo  
Rural

**D. José V. Miró Bayarri**  
GENERALITAT VALENCIANA. Consejería de Agricultura,  
Medioambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

**D. Enrique Novales Allué**  
GOBIERNO DE ARAGÓN. Departamento de Desarrollo  
Rural y Sostenibilidad

**D. Julio Antonio Herreros Martín**  
GOBIERNO DE LA RIOJA. Consejería de Desarrollo  
Económico e Innovación

**D. Javier Zarraonandia Zuloaga**  
GOBIERNO VASCO. Departamento de Desarrollo  
Económico e Infraestructuras

**Dña. Paloma Cervera Lucini**  
AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)

**D. José Luis Ortiz Alías**  
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)

**D. Ricardo Cortés Sánchez**  
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y  
CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)

**Dña. Ana E. Espinel Valdivieso**  
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

**D. Alfonso González del Rey Estévez**  
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

**D. José Luis Sánchez Álvarez-Campana**  
CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.

**D. Valentín Alfaya Arias**  
FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

**D. Robert Benyon Puig**  
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL  
“ESTEBAN TERRADAS” (INTA)

**D. Jaime Luezas Alvarado**  
PUERTOS DEL ESTADO

**D. Guillermo Pascual Gisbert**  
LABAQUA, S.A.

**D. Daniel del Barrio Saiz**  
LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)

**D. Julio Hernández Pérez**  
LABORATORIOS ECOSUR, S.A.

**Dña. M. Teresa Sanfeliu Ribot**  
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

**D. Luis Plá Carceller**  
MERCADONA, S.A.

# ASOCIADOS

DICIEMBRE 2016

AAC. CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.

AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)

AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal).  
Laboratorio de Metrología de Getafe

ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A. (Unipersonal)

ALUMINA ESPAÑOLA, S.A.

ANFACO / CECOPESCA

ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DE CERTIFICAÇÃO (APCER)

ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA (CETREN)

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE ÁMBITO NACIONAL (SEOPAN)

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (AINIA)

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)

ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL)

AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)

AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

CENTRE D'ESTUDIS DE LA CONSTRUCCIÓ I ANÁLISI DE MATERIALS, S.L. (Unipersonal) CECAM

CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.

CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)

CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA

CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L. (Unipersonal) CÁMARA CERTIFICA

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.

COMUNIDAD DE MADRID - Consejería de Economía, Empleo y Hacienda - Dirección General de Industria, Energía y Minas

CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID, S.L. (Unipersonal)

DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A. (Unipersonal)

DNV GL BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L. (Unipersonal)

ENOQUISA, S.L.

FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

FUNDACIÓN CETENA

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD

FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

FUNDACIÓN TEKNIKER

GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.A.L.

GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)

GENERAL DE SERVICIOS ITV., S.A.

GENERALITAT DE CATALUNYA - Departamento de Salud - Dirección General de Organización y Regulación Sanitarias

GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública - Dirección General de Salud Pública

GENERALITAT VALENCIANA- Dirección General de Calidad Ambiental

GOBIERNO DE ARAGÓN - Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad - Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario

GOBIERNO DE LA RIOJA - Consejería de Desarrollo Económico e innovación - Dirección General de Innovación, Industria y Comercio

GOBIERNO VASCO - Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras

GRUPO BUREAU VERITAS

IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.

INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.(Unipersonal) (INGEIN)

INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)

INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES "DUQUE DE SANTOMAURO" (ISVA-LABITV)

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)



INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL  
"ESTEBAN TERRADAS" (INTA)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA (ITE)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO (AIMPLAS)

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD  
EMPRESARIAL

ITV ESTACIÓN DE LEGANÉS, S.L.

ITV SESEÑA, S.A.

IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SL.

JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Gestión Agraria y  
Pesquera de Andalucía

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA  
- Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo  
Rural

KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.

LABAQUA, S.A.

LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN VEGA BAJA, S.L.  
(LABCER)

LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE  
ANÁLISIS DE LECHE (LIGAL)

LABORATORIO OFICIAL DE METROLOXÍA DE GALICIA  
(LOMG)

LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)

LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.A.  
(LQM)

LABORATORIOS ECOSUR, S.A.

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

MERCADONA, S.A.

METTLER TOLEDO, S.A.E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE - Secretaría  
General de Agricultura y Alimentación - Dirección  
General de la Industria Alimentaria - Subdirección  
General de Control y de Laboratorios Alimentarios

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE - Dirección  
General de Calidad y Evaluación Ambiental -  
Subdirección General de Calidad del Aire y Medio  
Ambiente Industrial - Área de Riesgos Ambientales

MINISTERIO DE DEFENSA -Dirección General de  
Armamento y Material

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y  
COMPETITIVIDAD - Subdirección General de Inspección,  
Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA  
DIGITAL - Secretaría de Estado para la Sociedad de la  
Información y Agenda Digital

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y  
COMPETITIVIDAD - Subdirección General de Calidad y  
Seguridad Industrial

MINISTERIO DEL INTERIOR - Secretaría de Estado de  
Seguridad

OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.  
(Unipersonal)

ORIGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
DENOMINACIONES DE ORIGEN

PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS INDUSTRIALES  
(PROETI), S.A. Laboratorio de Calibración

PUERTOS DEL ESTADO

QUANTUM INNOVATIVE, S.L. (CIMALab)

REPSOL, S.A. - CENTRO DE TECNOLOGÍA

RIOJA REVISIONES, S.A.

ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.

SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, SL

SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.

SEMPSA JOYERÍA PLATERÍA, S.A.

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L. (Unipersonal)

SOHISCERT, S.A.

SOLER & PALAU RESEARCH S.L.(Unipersonal)  
Laboratorio División Aerotécnica

TECNATOM, S.A. - LABORATORIO CENTRAL

TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, S.L.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.  
(TRAGSATEC)

TROUW NUTRITION ESPAÑA, S.A. - MASTERLAB  
MADRID

TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A.

TÜV SUD ATISAE, S.A. (Unipersonal)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - Centro Andaluz de  
Metrología

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID- Laboratorio de  
Metrología y Calibración Dimensional (ITI)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA -  
Laboratorio de Calibración

# FOROS, COMITÉS Y CONVENIOS

## FOROS Y COMITÉS DE ENAC

---

Foro de Comunidades Autónomas sobre Seguridad Industrial

---

Foro de Comunidades Autónomas sobre ITV

---

Foro de Comunidades Autónomas sobre Inspección Medioambiental

---

Foro de Comunidades Autónomas sobre Certificación e Inspección Agroalimentaria

---

Foro de Organismos Competentes en Verificación de Informes de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

---

Comité Consultivo en Agricultura Ecológica

---

Comité Consultivo de Defensa

---

Comité Técnico Asesor de Certificación

---

Comité Técnico Asesor de Verificación EMAS

---

Comité Técnico Asesor de Certificación de I+D+i

---

Subcomité Técnico de Calibración de masa y volumen

---

Subcomité Técnico de Calibración de presión

---

Subcomité Técnico de Calibración dimensional

---

Subcomité Técnico de Calibración de fuerza, momento y dureza

---

Subcomité Técnico de Calibración de acústica

---

Subcomité Técnico de Calibración eléctrico

---

Subcomité Técnico de Calibración de tiempo y frecuencia

---

Subcomité Técnico de Calibración de temperatura y humedad

---

Grupos de trabajo de institutos forenses

---

## FOROS Y COMITÉS EXTERNOS

---

ACUSTILAB Red que agrupa a laboratorios de acústica pertenecientes a FELAB

---

AEAS Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento

---

AEC Asociación Española para la Calidad

---

AECAS Asociación de entidades de inspección de suelos contaminados

---

AECOR Asociación Española para la Calidad Acústica

---

AEMPS Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios

---

CBMC/TEDAE Comité de Gestión de Entidades de Certificación. Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio

---

CEPF Comisión de evaluación de productos fitosanitarios

---

CIPC/GT3 Comisión Interministerial. Directiva de Producto de la Construcción.

---

CMDIN/ PECAL Comité Mixto de Defensa/Publicaciones Españolas de la Calidad

---

Comisión de Metrología Legal

---

Consejo de Seguridad Nuclear. Subdirección de Protección Radiológica Ambiental

---

ISCIII Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Salud Ambiental. Laboratorio Nacional de Referencia para Calidad del Aire

---

Mesa del Ibérico

---

M. SANIDAD. Grupo de Trabajo de Laboratorios de Cribado Neonatal

---

MINETUR Grupo de Trabajo Manual ITV.

---

MINETUR Grupo de Trabajo Reformas en Vehículos

---

REDIA Red Estatal de Inspecciones Ambientales

---

REDMA Red que agrupa a laboratorios y entidades de inspección medioambiental pertenecientes a FELAB

---

SEGCIB Sociedad Española de Garantía de Calidad en Investigación

---

## CONVENIOS

---

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

---

Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN)

---

Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

---

Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)

---

Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales

---

Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

---

Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA)

---

Asociación de Facultativos del Hospital Infanta Sofía para la Promoción de la Calidad Asistencial, Investigadora y Docente (AFHISCAID)

---

Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE)

---

A.E.I. Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC). Asociación Empresarial de Investigación.

---

A.E.I. Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial (ASIE CSIASV)

---

Asociación Española de Biopatología Médica (AEBM)

---

Asociación Española de Cribado Neonatal (AECNE)

---

Asociación Española de Denominaciones de Origen, Origen España

---

Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP)

---

Asociación Española de Ensayos No Destructivos (AEND)

---

Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV)

---

Asociación Española de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB)

---

Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA)

---

Asociación Española de Genética Humana (AEGH)

---

Asociación Española de Grupos Empresariales de Inspección y Certificación (AEGIC)

---

Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH)

---

Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS)

---

Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL)

---

Asociación para la Prevención de Riesgos

---

Asociación Técnica Española de Constructores de Material Aeroespacial (ATECMA)

---

Ayuntamiento de Madrid

---

Centre de Recerca en Sanitat Animal

---

Centro Criptológico Nacional - Centro Nacional de Inteligencia

---

Centro de Sanidad Avícola de Cataluña y Aragón (CESAC)

---

Centro Español de Metrología (CEM)

---

Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)

---

Centro de Investigaciones Energética, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

---

Centro Superior de Información de la Defensa

---

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)

---

Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales

---

Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

---

Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

---

Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalitat de Catalunya

---

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra

---

Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de la Defensa

---

Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales (EMGRISA)

---

Endesa Ingeniería, S.L.

---

Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE)

---

Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC)

---

Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)

---

Fundació Clinic Per A La Recerca Biomédica

---

Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB)

---

Fundación Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona)

---

Fundación Cener Ciemat

---

Fundación Conde del Valle de Salazar

---

Fundación Cultural Privada Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)

---

Fundación Euskoiker

---

Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (FGUAM OTRI)

---

Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA)

---

Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid

---

Fundación IMIM (Instituto Municipal De Investigación Médica)

---

Fundación Institut de Recerca del Hospital Universitario Vall d'Hebron

---

Fundación Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón

---

Fundación Jiménez Díaz

---

Fundación Miguel Servet

---

Fundación para el Estudio de Enfermedades Cardiovasculares - Rodicio Díaz

---

Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y Desarrollo Tecnológico de Galicia

---

Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (F2I2)

---

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos

---

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre

---

Fundación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Complejo Hospitalario Xeral-Calde

---

Fundación Privada Parc Científic de Barcelona (Universidad de Barcelona)

---

Fundación Santiago Dexeus Font

---

Fundación Tejerina

---

Fundación Universidad de Oviedo

---

Hospital Universitario de Bellvitge (H.U.B) (Fundac. Priv. Insti. D'Investigacio Biomédica)

---

Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA)

---

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)

---

Instituto de Salud Carlos III

---

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

---

Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

---

Red de Laboratorios Fundación para el Conocimiento Madri+D

---

Secretaría General de Sociedad de la Información y Agenda Digital

---

Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP)

---

Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular (SEQC)

---

Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)

---

Sociedad Española de Inmunología (SEI)

---

Sociedad Española de Microbiología (SEM)

---

Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)

---

Universidad Carlos III (OTRI)

---

Universidad Complutense de Madrid

---

Universidad de Alcalá de Henares (UAH)

---

Universidad de Alicante

---

Universidad de Almería

---

Universidad Autónoma de Barcelona

---

Universidad de Barcelona

---

Universidad de Cádiz

---

Universidad de Cantabria

---

Universidad de Castilla - La Mancha

---

Universidad de Córdoba

---

Universidad de Extremadura

---

Universidad de Granada

---

Universidad de Huelva

---

Universidad de las Palmas de Gran Canaria

---

Universidad de León

---

Universidad de Málaga

---

Universidad de Navarra (OTRI) - Instituto Científico y Tecnológico de Navarra

---

Universidad de Oviedo

---

Universidad de Salamanca

---

Universidad de Valladolid

---

Universidad de Vigo (FEUGA)

---

Universidad de Zaragoza

---

Universidad del País Vasco

---

Universidad Europea de Madrid (UEM)

---

Universidad Europea Miguel de Cervantes

---

Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

---

Universidad Politécnica de Madrid OTT

---

Universidad Politécnica de Valencia

---

Universidad Rey Juan Carlos

---

Università Degli Studi di Firenze

---

Universitat de Valencia

---

Universitat Politècnica de Catalunya. Instituto de Técnicas Energéticas de La Universitat Politècnica de Catalunya

---

Universitat Rovira i Virgili

---

# CUENTAS ANUALES

*Balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (expresado en euros)*

<b>ACTIVO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>221.392</b>	<b>248.052</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>13.100</b>	<b>17.852</b>
Aplicaciones informáticas	13.100	17.852
<b>Inmovilizado material</b>	<b>84.692</b>	<b>104.225</b>
Mobiliario	28.149	36.657
Equipos para proceso de información	52.816	63.311
Otro inmovilizado material	3.727	4.257
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>72.150</b>	<b>73.052</b>
Otros activos financieros	72.150	73.052
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>51.450</b>	<b>52.923</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.220.227</b>	<b>4.428.428</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.022.118</b>	<b>1.708.658</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.947.295	1.648.454
Deudores varios	27.169	23.213
Personal	24.660	22.471
Otros créditos con las Administraciones Públicas	22.994	14.520
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>658.738</b>	<b>511.476</b>
Otros activos financieros	658.738	511.476
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>23.513</b>	<b>21.856</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>2.515.858</b>	<b>2.186.438</b>
Tesorería	2.515.858	2.186.438
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.441.619</b>	<b>4.676.480</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.735.112</b>	<b>2.697.461</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>2.735.112</b>	<b>2.697.461</b>
Dotación Fundacional/Fondo Social	6.010	6.010
Excedente de ejercicios anteriores	2.691.451	2.507.977
Excedente del ejercicio	37.651	183.474
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.151</b>	<b>4.170</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>2.151</b>	<b>4.170</b>
Acreedores por arrendamiento financiero	2.151	4.170
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.704.356</b>	<b>1.974.849</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>1.561</b>	<b>1.910</b>
Acreedores por arrendamiento financiero	2.020	1.897
Otras deudas a corto plazo	-459	13
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.702.795</b>	<b>1.972.939</b>
Acreedores varios	1.793.397	1.036.619
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	313.543	304.370
Otras deudas con las Administraciones Públicas	232.229	241.311
Anticipos recibidos por pedidos	363.626	390.639
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.441.619</b>	<b>4.676.480</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (expresado en euros)

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Ingresos de la Asociación por la actividad propia</b>	<b>310.020</b>	<b>214.085</b>
Cuotas de afiliados	135.020	142.085
Subvención anual	175.000	72.000
<b>Prestaciones de servicios</b>	<b>9.924.589</b>	<b>9.633.734</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>-3.273.351</b>	<b>-3.175.641</b>
Trabajos realizados por otras empresas	-3.273.351	-3.175.641
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>28.457</b>	<b>27.090</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>-4.677.578</b>	<b>-4.549.782</b>
Sueldos, salarios y asimilados	-3.669.833	-3.546.852
Cargas sociales	-1.007.745	-1.002.930
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>-2.224.779</b>	<b>-1.912.787</b>
Servicios exteriores	-2.206.796	-1.987.017
Tributos	-10.105	-4.943
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-7.878	79.173
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-46.994</b>	<b>-36.635</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>-</b>	<b>-41</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>40.364</b>	<b>200.023</b>
Ingresos financieros	1.800	4.521
Gastos financieros	-329	-454
Diferencias de cambio	-	-173
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.471</b>	<b>3.894</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>41.835</b>	<b>203.917</b>
Impuestos sobre beneficios	-4.184	-20.443
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>37.651</b>	<b>183.474</b>







# MEMORIA 2016

**Redacción**

Beatriz Rivera, Ignacio Pina,  
Inmaculada Lorente, Irene González

**Coordinadores**

Eva Martín, Carlos Macho

**Realización**

Varenga, Marketing y Comunicación S.L.

**Impresión**

Raíz Técnicas Gráficas, S.L.

**Edición**

Entidad Nacional de Acreditación





Serrano, 240. 4ª planta · 28016 Madrid  
Tel.: 91 457 32 89 · Fax: 91 458 62 80  
[www.enac.es](http://www.enac.es)

 [www.twitter.com/ENAC\\_acredita](https://twitter.com/ENAC_acredita)  
 [www.linkedin.com/company/entidad-nacional-de-acreditacion](https://www.linkedin.com/company/entidad-nacional-de-acreditacion)